



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS
FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS COGNITIVAS**

ACCIÓN LIBRE Y CAUSACIÓN DE LA ACCIÓN

**TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**

**PRESENTA:
MIGUEL ÁNGEL ROTTER ZIMBRÓN**

**TUTOR PRINCIPAL:
DR. SANTIAGO ECHEVERRI SALDARRIAGA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS (IIF) UNAM**

**CÓMITE TUTOR:
DR. FERNANDO RUDY-HILLER
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
DR. ELÍAS FUENTES GUILLÉN
PROGRAMA DE POSGRADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
DRA. MELINA GASTELUM VARGAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DR. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN GONZÁLEZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS
FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS COGNITIVAS

ACCIÓN LIBRE Y CAUSACIÓN DE LA ACCIÓN

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
PRESENTA:

MIGUEL ÁNGEL ROTTER ZIMBRÓN

DIRECTOR:

DR. SANTIAGO ECHEVERRI SALDARRIAGA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS (IIF) UNAM

CÓMITE TUTOR:

DR. FERNANDO RUDY-HILLER
DR. ELÍAS FUENTES GUILLÉN
DRA. MELINA GASTELUM VARGAS
DR. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN GONZÁLEZ

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 2022

AGRADECIMIENTOS

Primero que nada, me gustaría agradecer a mis padres. Desde que nací y hasta la fecha no han dejado de apoyarme incondicionalmente en cada proyecto en el que me he embarcado. Jamás habría llegado hasta aquí ni sería quien soy sin ellos. También, quisiera agradecer especialmente a mi hermano, quien ha sido pieza clave en la formación de mi carácter y valores como persona. Él me ha enseñado más de lo que se imagina y la vida no ha terminado de mostrarme cuán valioso e indispensable es él para mí. Además de ello, quiero agradecer a mi familia, pues cada uno de sus integrantes ha puesto algo de ellas y ellos en mí que me ha convertido en quien soy.

Quisiera también agradecer a mis amigos, quienes desde hace más de 20 años me han acompañado en la vida. A Marco Antonio Peralta Ortíz, César Enrique Cossi Chávez, David Arreola Villegas, Vanessa Aritzmeni Elizalde, Karla Gisselle Gálvez Jaimes, Alex Haro Díaz, Isabel Serrato Fonseca, Ervin Ferreira Velasco, Paloma Suárez Brito, Ixchel Peyrot Negrete, Karen Pérez Nava y Tania Valdés González. Sin cada una y uno de ustedes esto no sería posible. Sé que sin su apoyo, sin su amistad y sin su compañía no llegaría muy lejos. Pandemia o no pandemia, ustedes son uno de los motivos más grandes que tengo, me inspiran y me llenan de felicidad.

Me gustaría hacer una mención sumamente especial para mi pareja, Mariana Vargas Herrera pues con ella he redescubierto el mundo, y me he convertido cada día en una mejor versión de mí mismo gracias a su compañía. Gracias a ella, los retos y las nuevas metas que me he planteado han ido más lejos de lo que jamás imaginé, y eso es sólo gracias a que me impulsa de la forma en que lo hace. Su amor, paciencia y comprensión me dan paz, y me permiten soñar con nuevos horizontes. Además, ella me enseñó cómo enfrentar la adversidad con una sonrisa, y cómo disfrutar de los momentos donde la paz y la satisfacción llenan la vida.

También quisiera agradecer sobremanera a Elías Fuentes Guillén, sin el que jamás habría podido ingresar a la maestría y que hoy día sigue impulsándome a ser un mejor investigador y un mejor ser humano. De igual modo quiero agradecer a mi asesor, Santiago Echeverri Saldarriaga, quien ha tenido una paciencia sobrehumana y ha trabajado codo con codo a mi lado para forjarme como investigador. El recorrido que hemos hecho estos dos años es muestra de la infinita capacidad que Santiago tiene como

docente, director e investigador. Si algún día llego a ser la mitad de bueno de lo que él es, consideraré que he logrado ya demasiado.

Quisiera además agradecer a mi comité tutor, pues es gracias a sus observaciones y su arduo trabajo que he podido mejorar esta investigación. Es indispensable agradecer infinitamente a la Universidad Nacional Autónoma de México. Gracias a ella tuve la oportunidad de cursar la maestría en filosofía de la ciencia, aprender y desarrollarme como investigador y convertirme en la persona que soy hoy. Finalmente, me gustaría cerrar agradeciendo al CONACYT por el estipendio de la beca que me fue otorgada de 2020 a 2022 para poder cursar esta maestría.

Gracias a todas y todos.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I. Libre albedrío, casos Frankfurt y control directivo.....	6
1.1. Los casos Frankfurt en el marco del debate sobre el libre albedrío.....	7
1.2. La teoría del control directivo.....	10
1.3. Objeciones a la teoría de Fischer.....	17
1.3.1. Control directivo sin responsabilidad moral.....	17
1.3.2. La distinción entre omisiones y acciones.....	20
1.4. Cierre. La viabilidad de la teoría de Fischer.....	30
Capítulo II. Libre albedrío y sensibilidad a razones.....	33
2.1. La teoría de la sensibilidad a razones.....	33
2.2. El rol de las ausencias en la teoría de Sartorio.....	38
2.3. La objeción de Kane: Acciones de autoformación y sensibilidad a razones.....	41
2.4. Cierre. Un balance sobre los aciertos y problemas de la teoría de Sartorio.....	48
Capítulo III. La defensa de las posibilidades alternativas frente a los casos Frankfurt.....	50
3.1. La defensa del dilema.....	51
3.1.1. El dilema explicado.....	52
3.1.2. La objeción de los destellos de libertad: el criterio de robustez de las posibilidades alternativas.....	53
3.1.3. Destellos de libertad revisitados.....	54
3.1.4. La estrategia de la irrelevancia.....	57
3.2. La estrategia de la triple O.....	59
3.2.1. Actuar por propia cuenta.....	60
3.2.2. Objeciones a la estrategia de la triple O: suerte moral y separación artificial...62	
3.3. ¿Son suficientes las defensas de PAP para contrarrestar los casos Frankfurt?.....	66
Conclusiones.....	68
Referencias.....	73

Introducción

El libre albedrío ha sido un problema perenne en filosofía. Parece ser que los seres humanos tenemos dos intuiciones incompatibles entre sí. Primero, tenemos la intuición de que poseemos al menos un cierto grado de control sobre nuestras acciones. Nuestras acciones dependen, en última instancia, de nosotros. A su vez, tenemos la intuición de que somos producto de una serie de cadenas causales de las que no tenemos ningún tipo de control.

Estas dos intuiciones han separado a pensadores a lo largo y ancho de toda la historia de la filosofía. En la Grecia antigua el debate giraba en torno a la capacidad de los seres humanos de cambiar su destino frente a la predeterminación y el carácter natural (Frede, 2011; Gómez Espíndola, 2016)¹. Con el Cristianismo, el debate giró en torno a la pregunta sobre cómo hacer compatible la libertad del ser humano con el plan de la divinidad y la omnipotencia de Dios (Hoffman, 2018)². En particular, la pregunta por el libre albedrío se formuló en función de la capacidad del ser humano de realizar acciones moralmente ‘buenas’ o ‘malas’. Si Dios es bueno, ¿cómo es posible para el ser humano actuar mal libremente?

Entonces, el debate clásico, al menos hasta la Escolástica, fue entre quienes afirman que el ser humano está determinado, quienes afirman que, incluso si está determinado, puede ser libre y quienes afirman que el libre albedrío requiere la indeterminación causal. A los primeros se les denomina deterministas, mientras que los segundos fueron quienes instauraron los primeros gérmenes del compatibilismo, la tesis según la cual el libre albedrío es compatible con el determinismo causal. Los terceros son denominados incompatibilistas, quienes defienden que el libre albedrío es incompatible con el determinismo causal. Al llegar el Renacimiento y con ello el debate sobre la naturaleza humana, surgió el que se conoce como el inicio del debate moderno sobre el libre albedrío y el determinismo, con la disputa entre Hobbes y Bramhall (Bramhall, 1655; Hobbes, 1654). Hobbes propuso lo que se conoce como la primera versión del dilema

¹ Tanto en Platón como en Aristóteles puede verse la relación entre la capacidad del ser humano para forjar su carácter y actuar libremente con el desarrollo del bien común para la vida pública.

² Tanto San Agustín (401) como Santo Tomás (1274) proponen teorías sobre la relación entre el libre albedrío, la gracia divina y el mal. Para ambos es posible mostrar cómo los agentes son libres y, al mismo tiempo, están determinados por el plan que ha sido trazado por la divinidad.

libertario. El dilema argumenta que hay dos opciones, o el libre albedrío requiere la indeterminación causal o no la requiere (Chappel, 1999):

1. Si el libre albedrío requiere la indeterminación causal, entonces ni siquiera los agentes pueden determinar sus acciones.
2. Si el libre albedrío no requiere la indeterminación causal, entonces el libre albedrío es compatible con el determinismo.
3. En cualquier caso, se requiera o no se requiera la indeterminación causal, las acciones de los agentes no serían libres.

Bramhall representa a uno de los primeros autores incompatibilistas, que defiende que o los seres humanos están determinados o son libres, pero no ambas. Además, él argumenta a favor del libre albedrío y en contra del determinismo. En cambio, Hobbes representa en este debate a los deterministas o a los compatibilistas, quienes pueden ser o escépticos o eliminativistas sobre el libre albedrío. Hobbes afirma que incluso si la determinación causal no es verdadera, esto no significa que el libre albedrío es el caso. Bien puede haber indeterminación, azar y aleatoriedad sin que haya libre albedrío.

Ya entrada la Modernidad, el debate sobre el libre albedrío alcanzó un impase importante en las antinomias kantianas (Kant, 1787, A444/B472). La tercera antinomia de la razón pura tiene por tesis que la causalidad según leyes de la naturaleza no es la única de la que pueden derivar los fenómenos del mundo. Para explicar esto, afirma Kant, hace falta otra causalidad por libertad. La antítesis a esta afirmación es que no hay libertad. En consecuencia, todo cuanto sucede en el mundo se desarrolla exclusivamente según las leyes de la naturaleza. Así, de Kant en adelante el debate sobre el libre albedrío se centró o en explicar cómo es posible tener libre albedrío al mismo tiempo que determinación causal, o en mostrar que de hecho, el libre albedrío no existe³.

Conforme más se desarrolló el método científico, más problemático se volvió argumentar a favor del libre albedrío. De los *Principia* de Newton en adelante, se pensó

³ Otros autores igualmente importantes en la historia de la filosofía como Hume (1739, 1779), Locke (1689) y Spinoza (1677), propusieron también teorías sobre el libre albedrío y su relación con la determinación de las leyes de la naturaleza. Por ejemplo, Spinoza es un autor representativo de lo que se conoce como incompatibilismo duro. Esta tesis afirma que, si bien es cierto que el libre albedrío y el determinismo son incompatibles, no es el caso que ni el determinismo ni el libre albedrío sean verdaderos. Ni los seres humanos están completamente determinados ni los seres humanos son libres.

el universo como algo regido por las leyes de la naturaleza. Con la llegada de la teoría de la relatividad y el desarrollo de la mecánica cuántica se reavivó el debate sobre el libre albedrío. Desde principios del siglo XX, con la *Ética* de Moore (1912), continuando con autores como Ayer (1954) y Campbell (1951) se comenzó a publicar trabajos con la intención de desarrollar teorías en las que fuera posible que el libre albedrío fuese compatible con el determinismo de las leyes de la naturaleza.⁴

Este tipo de teorías definen al determinismo como la tesis según la cual, con base en los eventos pasados y las leyes de la naturaleza, solamente hay un futuro posible. Así, si hay determinismo, un agente solamente tiene acceso a un futuro posible. Sin embargo, esto es contrario a la intuición que los seres humanos son libres porque el futuro está abierto. En otras palabras, los seres humanos tienen la intuición de que son libres porque tienen más de un futuro disponible, o bien, tienen acceso a distintos cursos de acción de los que pueden elegir. Así, esta intuición supone que una de las condiciones necesarias para que un agente sea libre es que tenga posibilidades alternativas. Esta intuición parte de la idea de que tenemos más de un curso de acción disponible.

Mi punto de partida en la investigación es precisamente la intuición según la cual las posibilidades alternativas son condición necesaria para el libre albedrío. Si solamente tuviésemos un curso de acción disponible en todo momento, parece que no seríamos libres, pues hiciésemos lo que hiciésemos, el curso sería el mismo siempre, independientemente de nuestro grado de control sobre la acción. Por ejemplo, si estoy frente a una máquina expendedora con dinero suficiente, yo puedo elegir comer un chocolate con caramelo o uno con nueces, y esas dos opciones están disponibles para mí. No obstante, existen situaciones en las que no tengo posibilidades alternativas, como cuando voy manejando y me encuentro con un muro donde antes había una desviación a la derecha. Este muro me obliga a ir a la derecha, aunque yo quería seguir de frente. Un agente que se encuentra en circunstancias como esas no parece ser libre, precisamente porque no tiene otra opción.

⁴ Otros, como Chisholm (1966), desarrollaron las primeras propuestas contemporáneas de lo que se denomina libertarismo, la tesis de que el libre albedrío es verdad, es incompatible con la determinación causal y requiere como condición necesaria a las posibilidades alternativas.

Los primeros debates en el siglo XX desarrollaron teorías que trataron de capturar la idea de que para el libre albedrío son necesarias las posibilidades alternativas. Por ejemplo, Ayer (1954) propuso el análisis condicional de la capacidad de actuar de otro modo, según el cual, si un agente eligiera hacer algo diferente de su acción, lo haría. Frente a este tipo de propuestas, en 1969, Harry Frankfurt (1969, 1971) asestó un golpe importante a la idea de que las posibilidades alternativas son condición necesaria para la responsabilidad moral y para el libre albedrío. Frankfurt propuso una serie de casos en los que un agente realiza acciones libres de las que es moralmente responsable, y no obstante, el agente en estos casos no tenía posibilidades alternativas, es decir, no pudo haber hecho algo diferente de su acción.

Una de mis hipótesis centrales es que el libre albedrío y la responsabilidad moral requieren de posibilidades alternativas. Para defender esta hipótesis, es preciso tomar posición frente al desafío que plantean los casos tipo Frankfurt. Esta tesis ofrece un primer paso en esta dirección. Mi objetivo es examinar dos tipos de respuestas a los casos Frankfurt, con la intención de mostrar que ambas tienen problemas. La hipótesis con la que esta investigación trabajará es que las respuestas que han surgido para responder a los casos Frankfurt son insuficientes para producir una teoría adecuada del libre albedrío. Los dos tipos de respuestas son: (1) propuestas actualistas del libre albedrío, que aceptan la intuición de que los casos Frankfurt son casos de acciones libres sin posibilidades alternativas. Estas propuestas buscan construir teorías del libre albedrío donde se puedan explicar las acciones libres sin la necesidad de recurrir a que el agente tenía posibilidades alternativas; y (2) las propuestas no actualistas, que defienden que los casos Frankfurt fallan de algún modo, tal que incluso en ese tipo de circunstancias, el agente tiene posibilidades alternativas.

La lección general que pretende dejar esta investigación es que ninguna de las respuestas que examino en esta tesis, actualistas o no actualistas, ofrece condiciones suficientes para caracterizar el libre albedrío. Este problema se manifiesta, no obstante, de maneras distintas. En las teorías actualistas, la insuficiencia proviene de intentar explicar el libre albedrío únicamente a partir de la acción que el agente hizo y de las razones que el agente tuvo para actuar. Al centrar la atención exclusivamente en la acción actual del agente, y en cómo llegó el agente a realizar esa acción, este tipo de teorías enfrenta ciertos problemas para caracterizar el libre albedrío y explicarlo sin recurrir a las

posibilidades alternativas. En cambio, las teorías no actualistas tienen como reto mayor mostrar que en todos los casos de acciones libres existen posibilidades alternativas, incluyendo a los casos Frankfurt.

La investigación se dividirá en tres capítulos. El primer capítulo tiene dos objetivos. Primero, caracterizar los casos Frankfurt y mostrar su importancia para los debates sobre el libre albedrío; y segundo, exponer la teoría del libre albedrío que propone John Martin Fischer (1994, 2006, 2011), quien es el pionero, junto con Frankfurt, en desarrollar una teoría del libre albedrío y la responsabilidad moral de corte actualista. Además, este capítulo examinará algunas de las objeciones más importantes que se han presentado en su contra.

El segundo capítulo explorará una versión distinta de una teoría actualista del libre albedrío, la de Carolina Sartorio (2016). Este capítulo tiene como objetivo exponer la teoría de Sartorio y analizar dos objeciones que se han hecho a su teoría. Ella propone una teoría causal del libre albedrío y del control, donde tener control es ser suficientemente sensible tanto a las razones que un agente tiene para actuar como a la ausencia de razones o de condiciones que modificarían la acción del agente. Si se ha elegido la teoría de Sartorio es porque, en los últimos años, ha adquirido fuerza como una alternativa a la teoría de Fischer. En efecto, la teoría de Sartorio resuelve ciertos problemas que enfrenta la teoría de Fischer y, además, es más simple, pues se centra exclusivamente en la causalidad de la acción.

Finalmente, en el tercer capítulo la tónica cambia. Mientras que los dos primeros capítulos se centran en las propuestas actualistas del libre albedrío, este tercer capítulo evalúa las estrategias que han surgido desde las propuestas no actualistas para defender las posibilidades alternativas. El objetivo de este capítulo es analizar dos estrategias influyentes que han sido propuestas contra los casos Frankfurt. Las dos estrategias son: la defensa del dilema (Kane, 1996; Ginet, 1996; Widerker, 1995) y la estrategia de la triple O (Capes & Svenson, 2017). Estas estrategias se seleccionaron por dos razones distintas. La primera estrategia se seleccionó pues ha sido una de las objeciones más relevantes para los casos Frankfurt y sus defensores. En cambio, la segunda estrategia se ha seleccionado porque en la última década ha adquirido fuerza como una forma de mostrar que en los casos Frankfurt sí hay posibilidades alternativas genuinas.

Capítulo 1. Libre albedrío, casos Frankfurt y control directivo

Existe una controversia en torno a si las posibilidades alternativas son o no condición necesaria para el libre albedrío. Entre quienes afirman que el libre albedrío existe, algunos defienden el llamado modelo clásico⁵ del libre albedrío (Kane, 1996, 2011, 2021; Clarke, 2003; Franklin, 2018; Palmer, 2014; Mele, 2006, 2014; van Inwagen, 1983; Widerker, 2006) que afirma que el libre albedrío requiere que el agente tenga posibilidades alternativas. En cambio, otros defienden que, si bien puede ser el caso que el agente tenga posibilidades alternativas, tenerlas no es necesario para poseer libre albedrío (Dennett, 1984a, 1984b, 2003; Fischer, 1994, 2006, 2007, 2011⁶; Pereboom, 2001, 2014; McKenna, 2016, 2019; Sartorio, 2016, 2021).

Algunos de los detractores del modelo clásico del libre albedrío, como John Martin Fischer (1994, 2006, 2007, 2011) y Carolina Sartorio (2016, 2020, 2021), afirman que para el libre albedrío no son necesarias las posibilidades alternativas. Las teorías tanto de Fischer como de Sartorio pueden denominarse “teorías actualistas”. Para este tipo de teorías, actuar libremente es algo que depende exclusivamente de la secuencia actual que lleva a la acción, y no de ningún tipo de secuencias alternativas. De acuerdo con estos autores, el libre albedrío es el tipo de control necesario para la responsabilidad moral⁷. Este tipo de teorías toma como punto de partida las formulaciones propuestas por los llamados “casos tipo Frankfurt”⁸ (Frankfurt, 1969, 1971).

El objetivo de este capítulo es doble. Primero, caracterizar los casos Frankfurt y mostrar su importancia para los debates sobre el libre albedrío; y segundo, exponer la

⁵ La noción de ‘modelo clásico del libre albedrío’ viene de Sartorio (2016, 2021).

⁶ Fischer es más bien conocido por su propuesta semicompatibilista, que afirma que la responsabilidad moral es compatible con el determinismo, mientras que mantiene un agnosticismo sobre si el libre albedrío, entendido de cierta manera, podría no ser compatible con el determinismo. Sin embargo, para efectos de esta investigación será tomado como compatibilista, sobre todo por la defensa que hace de los casos Frankfurt. Esto no significa que no se tengan presentes posturas deterministas como las de Gregg Caruso (2012) o Daniel Wegner (2018), posturas incompatibilistas duras como las de Pereboom (2001, 2014), o el revisionismo de Manuel Vargas (2005, 2007). Sin embargo, para efectos de la presente investigación, es suficiente con la caracterización tradicional del debate.

⁷ La noción de responsabilidad moral depende de cómo se entienda la responsabilidad en general (Sartorio, 2016). Las condiciones necesarias para ser responsable son las mismas que para ser moralmente responsable: la condición de control o libre albedrío y la condición epistémica. Más adelante se verá qué son y qué implican esas condiciones. La diferencia entre ser responsable y ser moralmente responsable estriba en que la responsabilidad moral implica ser el blanco adecuado de atribuciones de ‘actitudes reactivas’ de culpa, elogio, amor, odio, etc.

⁸ De aquí en adelante usaré ‘casos Frankfurt’.

teoría del libre albedrío que propone John Martin Fischer, en conjunto con algunas de las objeciones más importantes que se han presentado en su contra. El capítulo se dividirá en tres secciones. La primera de ellas se encargará de caracterizar los casos Frankfurt. La segunda expondrá la teoría del control directivo de Fischer y la tercera expondrá algunas de las objeciones que han sido presentadas en contra de esta teoría.

1.1. Los casos Frankfurt en el marco del debate sobre el libre albedrío

Generalmente, quienes defienden que el libre albedrío no requiere posibilidades alternativas son compatibilistas, es decir, afirman que el libre albedrío es compatible con el determinismo causal⁹. La tesis del determinismo causal afirma que todos los eventos son consecuencia necesaria de otros eventos en el pasado (incluso en el pasado remoto) y de las leyes de la naturaleza. En otras palabras, cualquier evento E está determinado y puede ser explicado completamente por la historia causal pasada de ese evento y las leyes de la naturaleza (Kane & Sartorio, 2021).¹⁰ En cambio, quienes defienden que el libre albedrío requiere de posibilidades alternativas son generalmente libertaristas. Para ellos, el libre albedrío es incompatible con el determinismo causal y el libre albedrío existe.

Como se ha visto, entre las propuestas compatibilistas existen algunas que afirman que el libre albedrío es el tipo de control que es necesario para la responsabilidad moral (Dennett, 1984a, 1984b; Fischer, 1994, 2006, 2011; McKenna, 2003, 2008, 2016; Sartorio, 2016, 2021). A partir de esta definición se afirma que el libre albedrío es condición necesaria para la responsabilidad moral. Esto no quiere decir, de hecho, que el libre albedrío es condición necesaria y suficiente para la responsabilidad moral. En las últimas décadas se ha retomado la que se conoce como la condición epistémica de la responsabilidad moral¹¹ (Rudy-Hiller, 2018), que afirma que para que un agente sea moralmente responsable de una acción, este debe estar consciente de—percatarse de—algunas cosas. A saber, el agente debe percatarse de algunos estados mentales propios y

⁹ También existen otras posturas. Kadri Vihvelin (2013), defiende que incluso si el libre albedrío es compatible con el determinismo, el libre albedrío requiere posibilidades alternativas. El nuevo disposicionalismo afirma la tesis de que tener posibilidades alternativas es tener la disposición de actuar diferente, incluso si esa disposición no se ejerce, defiende que el libre albedrío requiere las posibilidades alternativas y es compatible con el determinismo.

¹⁰ Dejaré de lado otras definiciones del determinismo. Véase Clarke (2003).

¹¹ Sus inicios se remontan hasta Aristóteles en la *Ética*. Hoy día se ha retomado esta condición sobre todo con base en el escepticismo de que la responsabilidad moral se base en esta condición.

de algunas condiciones contextuales sin las que él o ella no podría ser moralmente responsable, incluso si tuviera control sobre su acción¹².

Uno de los elementos cruciales sobre los que se sostiene la caracterización compatibilista del libre albedrío son los llamados casos Frankfurt. Estos contraejemplos están diseñados para mostrar que el principio de posibilidades alternativas (PAP) es falso. El principio afirma lo siguiente:

(PAP) Un agente es moralmente responsable de su acción solo si pudo haber hecho algo diferente de su acción.

Típicamente, el enunciado ‘pudo haber hecho algo diferente de su acción’ es interpretado como que el agente tenía posibilidades alternativas en su curso de acción y, no obstante, eligió realizar una acción y no otras. Harry Frankfurt (1969,1971) propone, en contra del principio de posibilidades alternativas (PAP), que hay casos tales que un sujeto es moralmente responsable por una acción incluso si no tiene posibilidades alternativas. Si los casos Frankfurt son correctos, entonces tener posibilidades alternativas no es condición necesaria para la responsabilidad moral. En otras palabras, haya o no haya posibilidades alternativas, alguien puede ser moralmente responsable de una acción incluso si sólo podía hacer lo que hizo.

Para asegurar que en este tipo de casos el agente no tiene posibilidades alternativas, los casos Frankfurt introducen un interventor contrafáctico, alguien (o algo) que está preparado y es capaz de obligar al agente a realizar la acción en cuestión en caso de que el agente no la realice por sí mismo. No obstante, es crucial decir que la presencia del interventor contrafáctico es desconocida por el agente y no juega, de acuerdo con Frankfurt, ningún rol causal en el comportamiento actual del agente (Robinson, 2014). Los casos Frankfurt deben reunir dos condiciones para funcionar: (1) que haya

¹² Un ejemplo sencillo de lo anterior es imaginar un infante de un par de años que tiene cierto control motor sobre su cuerpo. Si se imagina al infante frente a una estufa encendida y desatendida, y el infante mete la mano al fuego, se quema. Sin embargo, si el infante no sabe qué es el fuego, ni se había percatado del calor que desprende hasta acercar la mano, no podría ser responsable de haber metido la mano. Más bien, sería responsable quien dejó desatendido al infante con la estufa encendida.

responsabilidad moral y que (2) no haya posibilidades alternativas. Un ejemplo de un caso tipo Frankfurt es como sigue (Fischer, 2010):

El malvado neurocirujano. Black, un neurocirujano demócrata, ha insertado recientemente un dispositivo en el cerebro de Jones, tal que ese dispositivo permite a Black monitorear y controlar las acciones de Jones. Black puede realizar este tipo de control mediante una computadora sofisticada que él ha programado para que, además de otras cosas, monitoree la conducta de votación de Jones. Si Jones fuese a mostrar alguna inclinación para [decidir] votar por McCain (o, en cualquier caso, por cualquier otro candidato que no sea Obama), entonces la computadora, a través del dispositivo en el cerebro de Jones, interferiría para asegurarse de que él en realidad decida votar por Obama [...] Pero si Jones decide por su propia cuenta votar por Obama (como Black quisiera), entonces la computadora no haría nada más que seguir monitoreando—sin afectar de ninguna manera—lo que sucede en el cerebro de Jones. Supongamos que Jones decide votar por Obama por su propia cuenta, así como lo habría hecho si Black no le hubiera insertado el dispositivo en su cabeza.

De acuerdo con Frankfurt, este caso muestra que PAP es falso. El principio expresa que una persona no tiene responsabilidad moral alguna por haber realizado una acción si hubo circunstancias que hicieron imposible para el agente evitar que él realizara la acción. El caso de Jones, siguiendo a Frankfurt, presenta una situación en la que, a pesar de que él no tenía otra opción disponible más que la de votar por Obama, sigue siendo moralmente responsable por su voto. Si Jones elige voluntariamente votar por Obama, es moralmente responsable por su voto. Ahora, aunque Jones no elija voluntariamente votar por Obama, no había otra opción disponible, porque Black se aseguró de que así fuera. No obstante, el hecho de que así fuera no juega ningún papel en la acción de Jones, porque este elige, sin que Black interceda, votar por Obama. Por ende, Jones sólo puede votar por Obama, pero, en todo caso, sigue siendo responsable, incluso si no había otra opción.

Si los casos Frankfurt son correctos, no es necesario que alguien tenga posibilidades alternativas para ser moralmente responsable. Ahora, si se retoma la definición de libre albedrío antes citada, que afirma que el libre albedrío es el tipo de control necesario para la responsabilidad moral, resulta importante preguntar si el libre albedrío requiere posibilidades alternativas o no. Si ser libre es tener control, y tener control es necesario para ser moralmente responsable, pero para ser moralmente responsable no es necesario tener posibilidades alternativas, entonces tener control—ser libre—tampoco requiere tener posibilidades alternativas.

La fuerza argumentativa de los casos Frankfurt está en que, de acuerdo con estos, existen situaciones en las que el agente es moralmente responsable de su acción—es decir, cumple tanto la condición de control como la condición epistémica de la responsabilidad moral—, pero no tiene posibilidades alternativas. A partir de esto es posible argumentar en contra de que las posibilidades alternativas sean necesarias para el control, como se especulaba en la sección 1 de este capítulo. El argumento en contra de las posibilidades alternativas es como sigue:

- (1) El libre albedrío es el tipo de control necesario para la responsabilidad moral.
- (2) Los casos Frankfurt argumentan que es posible que un agente: (a) tenga control sobre su acción; (b) sea moralmente responsable; y (c) no tenga posibilidades alternativas.
- (3) De (1) y (2) se sigue que, dados los casos Frankfurt, las posibilidades alternativas no son necesarias para el control sobre una acción.
- (4) Si (3), entonces las posibilidades alternativas no son necesarias para el libre albedrío.

Como puede notarse, entonces, los casos Frankfurt son vitales para las teorías compatibilistas sobre el libre albedrío, pues si los casos respaldan la teoría, es decir, muestran que las posibilidades alternativas no son necesarias o relevantes para atribuir responsabilidad moral, entonces ellas tampoco son necesarias para atribuir control y libre albedrío. A continuación se expondrá la teoría de John Martin Fischer, quien desarrolla una teoría del control que no requiere del acceso a las posibilidades alternativas.

1.2. La teoría del control directivo

La propuesta de John Martin Fischer (2011) parte de la distinción entre control regulativo y control directivo de una acción. Para Fischer, el control regulativo es el tipo de control que requiere el acceso a las posibilidades alternativas—que un agente tenga al menos dos acciones disponibles incompatibles entre sí para realizarlas—, mientras que el control directivo no implica el acceso a las posibilidades alternativas. Su propuesta es que el tipo de control que requiere la responsabilidad moral es el control directivo, y no el control regulativo. Fischer propone que un agente tiene control directivo de una acción si y sólo si esa acción proviene de un mecanismo moderadamente responsivo a razones que sea propio del agente. Si esto es el caso, un agente puede ser moralmente responsable, y ser

libre, incluso si no tiene control regulativo de sus acciones. Para mostrar cómo funciona la distinción entre control regulativo y control directivo, Fischer (2011, 6-7, 186) propone los siguientes casos:

Manejo regulativo y directivo. Supóngase que alguien está manejando un auto. El auto funciona adecuadamente y el agente desea dar vuelta a la derecha. (Asúmase también que el pedal de la gasolina funciona adecuadamente y que está siendo presionado para mover el auto). Como resultado de la intención de dar vuelta a la derecha, el agente prende su direccional, mueve el volante y guía cuidadosamente el auto hacia la derecha. Además, el agente pudo haber formado la intención de no dar vuelta al auto hacia la derecha, sino dar vuelta hacia la izquierda. El agente tiene control sobre el auto, y tiene cierto control sobre los movimientos del auto. En este sentido, mientras el agente guía el auto de una cierta manera, posee control directivo. Además, dado que el agente tiene el poder de guiar el carro de una forma diferente, entonces posee también control regulativo.

Manejo directivo no regulativo. En este caso, el agente guía su auto de forma normal hacia la derecha. El volante del auto funciona apropiadamente cuando el agente vira el auto hacia la derecha (al igual que el acelerador). Sin embargo, sin que el agente lo sepa, el volante está roto de forma tal que, si el agente intentara moverlo en cualquier otra dirección, el auto de cualquier modo viraría hacia la derecha precisamente de la misma manera en que el auto realmente va hacia la derecha en este momento. Dado que el agente no intenta en realidad hacer nada más que girar hacia la derecha, el volante funciona con normalidad y los movimientos del auto son precisamente como habrían sido si no hubiese habido problemas con el volante.

De acuerdo con Fischer, en realidad, en ambos casos el agente ejerce control directivo sobre el auto. La única diferencia es que mientras que en el primer caso el agente tiene control regulativo de la acción, en el segundo no lo tiene. No obstante, de acuerdo con Fischer, además de que es posible tener control directivo sin tener control regulativo, el control regulativo no es necesario para atribuirle responsabilidad moral al agente. En el segundo caso, el agente es tan responsable como el primero, pues a pesar de que el volante no puede girar hacia otro lado que no sea la derecha, el agente dirige el auto hacia la derecha voluntariamente.

Es posible ver, a partir de lo anterior, que en ambos casos tener control es no ser manipulado, actuar voluntariamente. Entonces, se presupone que los agentes que tienen control actúan intencionalmente¹³. La importancia de esta distinción, de acuerdo a

¹³ En este caso, se piensa la noción de intencionalidad como la cualidad de las acciones de tener un propósito específico relacionado con la realización de las acciones. Una acción es intencional si resulta de una intención previa del agente. La intención se entiende como un estado mental previo o simultáneo a la acción en el que el agente se representa su acción (Malle, Moses & Baldwin, 2003). También cabe pensar en casos donde una acción intencional no sea premeditada. No obstante, incluso en esos casos se piensa que la formación de la intención es simultánea a la realización de la acción.

Fischer, es que para atribuir responsabilidad moral no es necesario tener control regulativo. Tener control, al menos el control que es relevante para la responsabilidad moral, es simplemente dirigir el comportamiento hacia el cumplimiento de una meta, independientemente de si existen alternativas o no.

Esta propuesta también es conocida como la “aproximación de la secuencia actual¹⁴ a la responsabilidad moral”. En esta aproximación, las posibilidades alternativas no son relevantes para determinar si un agente es moralmente responsable, sino que solo la secuencia actual de la acción es relevante. En el caso de manejar el automóvil, no es relevante si el agente puede o no girar a la izquierda, sino solo lo que realmente hace, que es girar a la derecha. La explicación de la secuencia actual de la acción de acuerdo con esta aproximación depende de que el agente responda adecuadamente a las razones que tiene para actuar.

Para Fischer, el control directivo es un mecanismo que tiene dos condiciones necesarias: la ‘responsividad’¹⁵ moderada a razones y la apropiación del mecanismo. La ‘responsividad’ moderada a razones se divide, a su vez, en dos capacidades: la receptividad a razones y la reactividad a razones. La receptividad a razones es la capacidad del agente de reconocer que existen ciertas razones para realizar una acción u otra. Por su parte, la reactividad a razones es definida por Fischer (2011) como la capacidad de convertir las razones en decisiones, y por ende, en subsecuentes acciones. La receptividad a razones puede ser entendida más claramente con base en las siguientes condiciones (Fischer & Ravizza, 1998):

Rec-R. Un tipo de mecanismo de secuencia actual es regularmente receptivo a razones si y solo si

- (1) Existen posibles escenarios en los que (i) hay razones suficientes para realizar una acción diferente, (ii) el mecanismo que está operando en la secuencia actual es el mismo, y (iii) el agente reconoce razones suficientes para realizar una acción diferente.

¹⁴ Otros autores (Moya, 2018; Graham, 2018; Whittle, 2018) le llaman secuencias causales reales, y denominan tanto a la teoría de Fischer como a la de Sartorio teorías sobre ‘las secuencias reales de la libertad’ o las ‘historias reales’ de la acción.

¹⁵ término *responsiveness* en inglés se refiere a la capacidad de respuesta del agente. Se optó por utilizar el neologismo ‘responsividad’ para resumir el significado en una sola palabra.

(2) Los escenarios posibles descritos en (1) constituyen un patrón comprensible de reconocimiento de razones.

La receptividad a razones opera de la siguiente manera: supongamos que el mecanismo que opera en la secuencia actual produce que Pablo compre un boleto para ir al cine por 70 pesos. El mecanismo es receptivo a razones si el siguiente enunciado contrafáctico es verdadero: si el boleto hubiera costado 5 millones de pesos (y el mismo mecanismo hubiese operado), entonces este hecho hubiera sido razón suficiente para que Pablo no comprara el boleto.¹⁶ Ahora bien, la receptividad a razones requiere de más que solo eso. Debe haber más de un escenario posible en el que el agente reconoce razones suficientes para actuar de otro modo.

La cláusula (2) implica que estos escenarios constituyen un patrón comprensible de reconocimiento de razones. Un patrón comprensible de razones es aquel que es uniforme. Esto es, el siguiente enunciado contrafáctico también debería ser verdadero: si el boleto hubiera costado 6 millones de pesos (y el mismo mecanismo hubiera operado), Pablo tendría razones suficientes para no comprar el boleto. Si cinco millones fueran razón suficiente para no comprar el boleto pero seis no lo fueran, el agente no reconocería razones adecuadamente, pues no habría un patrón comprensible con respecto al cual contrastar los distintos escenarios. Esta es la cláusula de la regularidad propuesta por Fischer & Ravizza (1998) para explicar cómo funcionan los patrones de reconocimiento de razones.

En cambio, la reactividad a razones en este caso es definida por Fischer (2011) como la capacidad de realizar acciones en concordancia con razones que han sido reconocidas como adecuadas y suficientes. Mientras que la receptividad a razones se encarga de seleccionar los escenarios posibles en función de las razones que el agente reconoce que tiene para realizar una acción, la reactividad a razones, de acuerdo con Fischer, es la encargada de producir el escenario seleccionado en función de reaccionar a las razones para actuar reconocidas previamente.

¹⁶ Este ejemplo se encuentra en Todd & Tognazzini (2008).

Por su parte, en cuanto a la segunda condición, a lo que Fischer se refiere con la apropiación del mecanismo es que el mecanismo que hace posible el control directivo del agente sea el del agente mismo. En otras palabras, que el agente no esté siendo manipulado y que efectivamente la decisión corresponda a las razones del agente, y no a un control externo al agente. Esta condición se introduce particularmente con el objetivo de asegurar que la acción provenga del agente, guardando el espíritu de la idea de que para que un agente realice una acción libre, el agente debe ser el causante de su acción. En este sentido, la condición de la apropiación del mecanismo asegura que el mecanismo por medio del cual el agente termina realizando la acción es un mecanismo que le es propio, y no uno que no le pertenece.

Ahora bien, las condiciones que Fischer propone para el control directivo son necesarias y en conjunto suficientes. Si bien para Fischer la agencia intencional es necesaria para el control directivo, la agencia intencional está implicada en la sensibilidad moderada a razones. Además, ni la receptividad a razones ni la reactividad a razones deben ser perfectas. Es decir, basta con que un agente regularmente (en las más de las ocasiones) sea responsivo a razones. Pero, dado que hay casos en los que un agente puede tener razones suficientes para hacer o no hacer algo y de todos modos reaccionar o actuar de otra forma (por coerción, manipulación, o por propia cuenta), o casos donde un agente no reconoce adecuadamente las razones para hacer o no hacer algo y, por ello, se equivoca, no es necesario que los agentes todo el tiempo sean perfectamente receptivos o reactivos a razones.

Dentro de esta teoría cada condición para el control directivo es independiente. La sensibilidad moderada a razones no depende de que el mecanismo mediante el cual el agente realiza una acción sea el suyo, ni al contrario. La capacidad del agente de reconocer y reaccionar adecuadamente a razones se introduce para explicar cómo procede la secuencia que lleva al agente a realizar la acción. En cualquier caso de control, de acuerdo con Fischer, el agente es sensible a razones. En cambio, la apropiación del mecanismo se introduce como medio para explicar la relación entre el control y la responsabilidad moral. Si el mecanismo mediante el cual el agente realiza su acción no es propio, como en el caso donde el auto gira a la derecha porque está averiado y no porque el agente dirigió el auto hacia la derecha voluntariamente, el agente no sería responsable de que el auto fuera hacia la derecha.

Parte del énfasis de la propuesta de Fischer está en mostrar que las posibilidades alternativas no son necesarias para el libre albedrío, ni para la responsabilidad moral. Fischer se propuso buscar una explicación para el libre albedrío que no implicara nada más que lo que el agente realmente hizo, sin importar si además de la acción había posibilidades alternativas. Una ventaja de la teoría de Fischer es que su propuesta es consistente con las intuiciones que resultan de los casos tFrankfurt. Resulta intuitivo que en los casos Frankfurt hay acción libre, a pesar de no haber posibilidades alternativas. Al acomodar la posibilidad de acción libre sin posibilidades alternativas, Fischer logra preservar esa intuición y explicar por qué el agente es libre incluso si no tiene posibilidades alternativas.

La teoría del control directivo de Fischer tiene ventajas sobre otras teorías del control—como teorías del autocontrol (Kane, 1996, 2011, 2021; Mele, 1995, 2017; O'Connor, 2002) o teorías del control directo (Clarke, 2003; O'Connor, 2002)—. Las teorías del autocontrol sostienen que una acción es libre solo si el agente tiene control de sí mismo al realizar la acción (Kane, 1996). Este tipo de teorías enfrentan contraejemplos, pues parece haber acciones libres que no requieren que el agente tenga autocontrol, como en las acciones impulsivas¹⁷.

Por su parte, las teorías del control directo afirman que un agente sólo actúa libremente cuando tiene control directo sobre su acción. El control directo es entendido como un ejercicio de poder sobre el comportamiento de uno mismo.¹⁸ Estas teorías también enfrentan contraejemplos, pues hay acciones sin control directo, y que son libres, donde hay mecanismos en los que el agente ejerce un tipo de control indirecto (cuando tiene control sobre un auto, por ejemplo). En cambio, la teoría del control directivo de Fischer puede acomodar estos contraejemplos, pues Fischer no requiere del autocontrol

¹⁷ Esto, claro está, si suponemos que para el autocontrol es necesario cierto grado de consciencia entendido como acceso cognitivo a la información para efectuar control sobre una acción. Por ejemplo, Kane no niega que un agente pueda ser responsable por acciones impulsivas. No obstante, él diría que se trata de responsabilidad derivada de acciones de autoformación. En cambio, la teoría del control de Fischer es capaz de explicar este tipo de acciones sin apelar a la distinción entre responsabilidad básica y responsabilidad derivada.

¹⁸ Una distinción más fina entre control directo y control directivo estriba en que el control directivo se explica en función de la responsividad a razones. En cambio, el control directo únicamente toma en cuenta el poder que el agente tiene respecto a su acción, donde el control es más directo cuanto más depende exclusivamente del agente, o es una causa directa más próxima de su acción. En otras palabras, el control es directo cuando no existen mecanismos, eventos u objetos que sean intermediarios que permitan la realización de la acción del agente (O'Connor, 2002).

o del control directo, incluso si estos pueden estar presentes en el control directivo. En este sentido, la teoría de Fischer es capaz de explicar el control en función de mecanismos mediante los cuales el agente responde a razones, y no en función del control que el agente ejerce sobre sí mismo para poder realizar la acción¹⁹.

Finalmente, la condición de la apropiación del mecanismo supone una ventaja para Fischer respecto a condiciones propuestas por autores como Kane (1996, 2011, 2021). La teoría de Kane se basa en la condición de responsabilidad última para el libre albedrío, donde un agente es libre solo si es la causa última de sus acciones. Fischer propone la apropiación del mecanismo como un modo de recuperar la idea de que el agente debe ser el causante de su acción, y, no obstante, deja fuera las objeciones que se han presentado a la noción de responsabilidad última²⁰. El mecanismo del agente sí debe pertenecerle, pero no es necesario que sea la causa última mediante la cuál el agente realiza la acción. Así, la condición de apropiación del mecanismo solamente requiere, para el libre albedrío y la responsabilidad moral, que el mecanismo mediante el que la acción se causa sea propio del agente.

En suma, para Fischer, el control directivo es el tipo de control que es necesario para la responsabilidad moral. Como se ha visto, el control directivo no requiere, de acuerdo con Fischer, el acceso a posibilidades alternativas. Además, el centro de la discusión sobre el control directivo está en la historia actual de la acción. La historia actual de la acción se refiere a lo que el agente realmente hizo, y no lo que el agente pudo haber hecho o las posibilidades que tenía disponibles. Finalmente, Fischer defiende que el control directivo requiere de ser moderadamente sensible a razones y que el mecanismo que el agente utiliza para responder a razones sea suyo, de forma tal que no haya

¹⁹ En una conferencia reciente, Fischer (2022) ha propuesto definir a la autonomía, la autenticidad y el libre albedrío en función de su teoría del control directivo. La conferencia se dictó en el *Agency and Responsibility Research Group* (ARRG). La grabación puede verse en la siguiente liga: <https://www.youtube.com/watch?v=GNS66BdxRFI>.

²⁰ Kane (2007) enfrenta el problema particular de cómo justificar que el agente es responsable, en última instancia, por su acción. Esto porque el que una acción dependa del agente no implica que él o ella es últimamente responsable de la acción, en el sentido de que hay otros eventos y condiciones que también hacen posible que la acción se realice. El problema de la noción de ‘responsabilidad última’ es precisamente lo que significa ser responsable en última instancia. Esto lo evita la teoría de Fischer al no aludir a ser responsable en última instancia, sino más bien, a que el mecanismo mediante el que se realiza la acción sea propio, en el sentido de que depende expresamente del agente.

manipulación de por medio. En el siguiente apartado se examinarán algunas de las objeciones que se han hecho a la teoría de Fischer.

1.3. Objeciones a la teoría de Fischer

Dada la prolijidad de la obra de Fischer, existen múltiples críticas que se han hecho a sus propuestas.²¹ No obstante, dentro del marco de esta investigación, las objeciones que serán expuestas son aquellas que se centran en su noción de control, o en las consecuencias que se derivan de cómo entiende Fischer los casos Frankfurt. El objetivo de esta sección es exponer dos críticas que se han propuesto para la teoría del control de Fischer, y para los partidarios de los casos Frankfurt.

La sección se divide en tres apartados. El primer apartado se centra en la objeción presentada por Patrick Todd y Neal Tognazzini (Todd & Tognazzini, 2008) que propone que puede haber casos donde un agente cumpla las condiciones propuestas por Fischer & Ravizza (1998) para tener control directivo y, no obstante, no ser moralmente responsable²². El segundo apartado expone la objeción basada en la distinción entre omisiones y acciones. En pocas palabras, esta objeción afirma que la teoría de Fischer no tiene los elementos suficientes para explicar cómo un agente es moralmente responsable de sus omisiones. Finalmente, el último apartado sopesará el estado de la teoría de Fischer en función de estas objeciones.

1.3.1. Control directivo sin responsabilidad moral

La primera objeción, propuesta por Patrick Todd y Neal Tognazzini (Todd & Tognazzini, 2008), propone que puede haber casos que tengan la siguiente forma:

- (1) Un agente A realiza una acción moralmente reprobable a pesar de la existencia de razones para no realizar la acción.

²¹ Por ejemplo, Fischer defiende que no bastan meros destellos de libertad—o posibilidades alternativas residuales, o no relevantes— para afirmar que las posibilidades alternativas son necesarias para el libre albedrío. Autores como Justin Capes (Capes & Svenson, 2017) y Michael Robinson (Robinson 2012, 2014, 2019) se han centrado en mostrar cómo serían las posibilidades alternativas robustas que Fischer considera necesarias y parten de ahí para criticar su postura. Otros autores como Goetz & Widerker (Goetz, 2006; Goetz & Widerker, 2013) han centrado sus objeciones en la crítica que Fischer hace a la defensa del dilema propuesta por Widerker, Kane y Ginet (Kane, 1996, 2011, 2021; Ginet, 1996; Widerker, 1995, 1996, 2000, 2003, 2006). Estas críticas y estrategias serán desarrolladas en el tercer capítulo de la investigación.

²² Ni libre, para lo que compete a la concepción que sostienen sobre el libre albedrío.

- (2) El mecanismo que en la actualidad produce la acción reprobable es al mismo tiempo regularmente receptivo a razones y reactivo a razones (y, además, el mecanismo que las produce pertenece a A).
- (3) Sin embargo, A no puede reconocer las razones actuales para no realizar esa acción.

Si una situación de este tipo es posible, entonces la teoría del control directivo de Fischer entra en problemas, pues mientras (2) es suficiente para decir que A tiene control directivo de su acción moralmente reprochable, (3) nos llevaría, de acuerdo con Todd y Tognazzini, a pensar que A no es moralmente responsable de su acción. Después de todo, dicen los autores, si A no puede reconocer razones para realizar otra acción, que existían en la secuencia actual de la acción, ¿cómo sería adecuado culpar al agente por lo que hizo? El ejemplo que ellos proponen es el siguiente:

Tony insensible. Supongamos que Tony golpea a Pedro en la cara. De hecho, Tony tiene razones para no hacer esto. En particular, el hecho de que va a causarle dolor a Pedro es una razón suficiente para no golpearlo. Pero, supongamos que Tony no puede reconocer que este hecho es una razón para no golpearlo. Esto es, supongamos que no hay un mundo posible en que el mecanismo actual de Tony opera, y en el que él reconoce que el hecho de causarle dolor a Pedro al golpearlo es una razón para no golpearlo. Sin importar qué tanta ‘responsividad’ a razones tenga Tony en otros contextos—pues regularmente sí puede reconocer que causarle dolor a alguien al golpearlo es una razón suficiente para no hacerlo, como con otras personas como Jessica, Juan, Francisco, Laura, etc.—, el hecho de que no puede reconocer el dolor de Pedro como razón para no golpearlo haría que, en principio, Tony no fuera moralmente responsable por golpear a Pedro.

Lo que este caso ilustra, de acuerdo con Todd y Tognazzini, es que un agente puede tener control directivo de su acción y, sin embargo, no ser moralmente responsable por su acción. En este caso, Tony cumple con ser moderadamente receptivo a razones, y el mecanismo por el que golpea a Pedro es propio. La clave del caso está en cómo se entiende la responsividad moderada a razones. Como se vio en 1.2, la responsividad moderada a razones implica dos capacidades: la receptividad a razones y la reactividad a razones. Tony cumple ambas, pues regularmente es receptivo a las razones para no golpear a alguien, como el dolor que le produciría, en los casos como los de Jessica, Juan, Francisco o Laura. Regularmente reconoce las razones, pero no siempre lo hace, y en el caso de Pedro, no lo hace, sin dejar de ser receptivo a razones. También, como se ve, puede reaccionar a las razones que tiene para golpear a Pedro, incluso si no reconoce razones para no golpearlo.

Precisamente, casos como el anterior dependen de la explicación que se dé respecto de cómo funciona la cláusula de la regularidad en la receptividad a razones. El hecho de que no sea receptivo a las razones para no golpear a Pedro en ese momento no es suficiente para decir que regularmente no es receptivo a razones, pues en general, Tony es receptivo a las razones para no golpear a alguien, incluso si no lo es en la secuencia actual. Esta objeción se sostiene a partir de que Fischer y Ravizza aceptan que ni la receptividad ni la reactividad a razones deben ser perfectas todo el tiempo. Así, incluso si la receptividad de Tony está fallando para el caso actual, de todos modos cumple las condiciones para tener control directivo, aunque no sea, en principio, moralmente responsable por haberlo golpeado.

Ante lo anterior, Todd y Tognazzini proponen una enmienda a la teoría de Fischer y Ravizza, donde la receptividad a razones se centre únicamente en las razones actuales para realizar la acción. Esta enmienda consiste en incluir las razones correspondientes a la secuencia actual en la receptividad y reactividad a razones. Los autores la exponen del siguiente modo:

Receptividad de la razón actual (RRA). Un tipo de mecanismo de secuencia actual es receptivo a la razón actual para realizar una acción si y sólo si existe un mundo en el que el mismo mecanismo opera y la misma razón suficiente para hacer algo diferente está presente y el agente reconoce razones suficientes para hacerlo.

Si bien esta enmienda es posible, no queda del todo claro cómo acomodar la falibilidad humana dentro de esta propuesta. Una opción es que en todas las secuencias actuales el agente reconozca las razones suficientes para realizar una acción o para realizar algo diferente. Sin embargo, es difícil ver cómo un agente podría equivocarse en la identificación de las razones. Otra opción, no obstante, supone afirmar que en el caso de las acciones libres el agente siempre es adecuadamente responsivo a razones, y que en los casos de error, más bien, el agente no es libre. Para poder argumentar en contra de lo anterior, sería necesario encontrar un caso donde un agente cometa errores al ser responsivo a razones, y no obstante, la acción del agente sea libre. La evaluación de ambas soluciones la dejaré para una investigación futura.

En suma, la objeción presentada en este apartado sostiene que si es posible que haya casos donde un agente tenga control directivo y, sin embargo, no sea moralmente responsable, o casos donde un agente tenga control directivo pero no sea libre, entonces la teoría del control directivo de Fischer no sería suficiente, ni para la responsabilidad moral, ni para el libre albedrío. Ante esta objeción, los autores proponen una enmienda a la teoría de Fischer, que consiste en incluir las razones correspondientes a la secuencia actual en la receptividad y la reactividad a razones. No queda del todo claro si esta enmienda es compatible con la falibilidad humana. Para que sea plausible la enmienda, es necesario afirmar que el agente es adecuadamente responsivo a razones en todas las acciones libres.

1.3.2. La distinción entre omisiones y acciones

Una de las críticas más importantes que ha surgido para la teoría de Fischer se basa en cómo funciona la responsabilidad por las omisiones libres (Bach, 2010; McIntyre, 1986, 1994; Clarke, 2010, 2012, 2014a, 2014b)²³. Si somos moralmente responsables de algunas de nuestras omisiones, como parece ser el caso, entonces una teoría de la responsabilidad moral debe aplicarse a éstas. De igual modo, si es posible realizar omisiones libremente, una teoría del libre albedrío debe incluir una explicación sobre las omisiones libres. De acuerdo con la objeción que se presentará a continuación, la teoría de Fischer no tiene los elementos suficientes como para dar cuenta de las omisiones. Por ende, la teoría de Fischer no da cuenta de las condiciones suficientes para la responsabilidad moral. De acuerdo con la propuesta de Clarke, hay una clase de omisiones por las que somos responsables pero no se cumple la condición del control directivo (Clarke, 2014a). En otras palabras, el control directivo no sería necesario para la responsabilidad moral.

Dentro de las caracterizaciones de las omisiones, parece haber al menos dos opciones. O tratamos a las omisiones del mismo modo en que tratamos a las acciones, o las tratamos por separado. Si se trata a las omisiones del mismo modo que a las acciones, el mismo tipo de control que aplica para las acciones debe aplicar para las omisiones. En caso contrario, las omisiones se explicarían con un tipo de control distinto al de las

²³ En esta investigación me mantendré neutral sobre la naturaleza de las acciones y las omisiones.

acciones. En cuanto a la responsabilidad moral, resulta preferible tener una teoría más simple que sea capaz de cubrir tanto la responsabilidad por las acciones como por las omisiones con base en un mismo mecanismo o principio. En sus primeros trabajos (Fischer & Ravizza, 1991), Fischer y Ravizza desarrollaron una teoría compleja, donde se trataba de manera distinta a las omisiones y a las acciones. Esto es, mientras que el control directivo era el mecanismo que explicaba la responsabilidad por las acciones, este no se aplicaba a las omisiones.

Fischer y Ravizza definen las omisiones como el hecho de no hacer X, donde no hacer X es no mover el propio cuerpo de una manera B a través de un mecanismo M. Inicialmente, Fischer & Ravizza (1991) defendieron que para algunas omisiones resulta necesaria la habilidad de hacer algo diferente, el acceso a posibilidades alternativas. Esta defensa se centraba en casos como el siguiente:

Tiburones. Juan está caminando por la playa y ve a un niño ahogándose en el agua. Juan cree que podría salvar al niño sin mucho esfuerzo. Dada su pereza, él decide no intentar salvar al niño. El niño se ahoga. Sin que Juan lo supiera, había un grupo de tiburones escondido debajo del agua. Si Juan hubiera intentado salvar al niño, los tiburones se lo hubieran comido y su intento de salvarlo hubiera sido fallido.

En este caso, Juan omitió salvar al niño y, aunque lo intentara, no habría podido salvarlo. Entonces, a partir de aquí se argumentó que para que un agente A sea responsable de X, A debe ser capaz de hacer X. En el caso de Juan, para que él fuera responsable de su omisión de salvar al niño, él debería poder salvarlo. En otras palabras, debería tener acceso a la posibilidad de salvar al niño. Este tipo de casos desembocaron en un debate sobre la asimetría entre acciones y omisiones para la responsabilidad moral²⁴. Algunos defienden que mientras las posibilidades alternativas no son necesarias para la responsabilidad moral sobre acciones, sí lo son para las omisiones (McIntyre, 1986; Clarke, 2010, 2012; Willemsen, 2020).

Inicialmente, Fischer (1991) defendió esta asimetría basándose en las diferencias antes planteadas. Sin embargo, tanto Frankfurt (1994) como Fischer (1997) y Fischer y

²⁴ La tesis de la asimetría entre acciones y omisiones afirma que mientras que un agente puede ser responsable por una acción incluso si no pudo haber hecho algo distinto de su acción, un agente no puede ser responsable por una omisión si no puede hacer algo distinto de su omisión (si no tiene acceso a posibilidades alternativas) (Willemsen, 2020).

Ravizza (1998) propusieron posteriormente que no existe tal asimetría. Para ellos, tanto las acciones como las omisiones deben ser tratadas de manera unificada. Es entonces que Fischer & Ravizza (1998) propusieron una teoría unificada para tratar las omisiones y las acciones en cuanto a la responsabilidad moral y el libre albedrío se refiere. La caracterización de Fischer & Ravizza se sostiene a partir de la noción de control directivo. Para ellos, el control directivo que se requiere para las acciones es el mismo que se requiere para las omisiones, de forma tal que un agente que es moralmente responsable de una omisión debe tener control directivo sobre la omisión que ha realizado. En el caso de las omisiones, el control directivo se caracteriza del siguiente modo:

Control directivo de omisiones (CDO). Un agente tiene control directivo de su omisión solo si su omisión proviene de un mecanismo moderadamente responsivo a razones, donde la omisión es totalmente constituida por el movimiento actual del agente (Fischer & Ravizza, 1998).

Para ellos, entonces, la responsabilidad sobre todas las omisiones puede ser explicada con este modelo. Si por ejemplo yo omito rascarme la cabeza, aunque tenga comezón, y dejo mi mano donde está, entonces tengo control directivo sobre mi omisión de rascarme la cabeza. Esto es porque el mecanismo mediante el cual dejo mi mano donde está, es decir, omito rascarme la cabeza, es propio, y reconoce y reacciona moderadamente a las razones que tengo para no rascarme la cabeza, como el que tenga flojera, o que de momento no pueda mover la mano, entre otras. No obstante, esto solo es el caso para omisiones que se refieren a movimientos corporales.

Por esto, los autores (Fischer & Ravizza, 1998) distinguen entre una omisión simple y una omisión compleja. La primera es concebida como la falla del agente de mover su cuerpo de una determinada manera, como cuando uno omite levantar su brazo o caminar al no hacerlo. Una omisión simple es constituida por cómo uno mueve efectivamente su cuerpo en un tiempo relevante, donde esto puede implicar dejar el cuerpo quieto. En cambio, una omisión compleja involucra el movimiento corporal actual de un agente y una relación entre ese movimiento corporal y un estado de cosas relativamente especificado.

Para el caso de las omisiones complejas se requiere de más que solo omitir la acción A a través de mover el cuerpo de una manera B a partir de un mecanismo M. El

control directivo en el caso de las omisiones complejas requiere de dos pasos. La omisión compleja requiere que el movimiento actual del agente (o su no movimiento) provenga de un mecanismo propio que sea moderadamente responsivo a razones, pero además requiere de una condición de sensibilidad del resultado. Esta condición propone que un resultado posterior debe ser adecuadamente sensible a cómo el agente mueve o deja de mover su cuerpo.

Supongamos (Clarke, 2014, pg. 123) que un agente S mueve su cuerpo de una forma B en un tiempo T, tal que el movimiento proviene de un mecanismo de tipo M y el que S mueva su cuerpo de un modo B en T genera una consecuencia C en T+i por medio de un proceso P. El resultado sería apropiadamente sensitivo a cómo S mueve su cuerpo solo si hay un rango apropiado R de escenarios en los que un mecanismo de tipo M opera (y las leyes de la naturaleza que operan en la historia actual se mantienen) y hay una manera B* en la que S puede mover su cuerpo, tal que:

- (1) S reconoce lo que puede ser un patrón comprensible de razones para actuar (en los escenarios que componen a R), algunas de los cuales son morales; y existe un escenario posible en R en el que S tiene razones para mover su cuerpo de una forma B* en T, y S efectivamente mueve su cuerpo en T por esa razón.
- (2) Si S moviera su cuerpo de forma B* en T y todos los demás eventos disparadores (además de B*) que no ocurrirían en la historia actual entre T y T+i tampoco ocurren, y un proceso de tipo P ocurriera, entonces C no ocurriría.

En **Tiburones**, no se requiere únicamente que el agente no haya movido el cuerpo de manera tal que se lanzara al agua para salvar al niño, sino también se requeriría que, como consecuencia de no mover el cuerpo, el niño se haya ahogado. En otras palabras, además del no movimiento corporal, debe haber una consecuencia más, de la que el agente sea adecuadamente responsivo a razones, para que el agente sea responsable por su omisión compleja, y no únicamente por no mover el cuerpo de una manera B. En el caso de Juan, la consecuencia de que el niño se ahogue no es sensible al no movimiento de Juan, por la condición (1) de las omisiones complejas. No hay un escenario en el que si Juan se moviera de manera B* en T habría salvado al niño, porque incluso si lo hubiera, entonces Juan simplemente habría sido comido por los tiburones.

A diferencia de la propuesta inicial que tenían para explicar por qué el agente en Tiburones no era moralmente responsable, a partir del acceso a posibilidades alternativas, esta propuesta permite explicar la responsabilidad moral por las omisiones complejas sin necesidad del acceso a posibilidades alternativas. La explicación se basa en unir el control directivo de las omisiones simples con una condición de sensibilidad de un rango de resultados posibles. Para Fischer y Ravizza, las omisiones complejas son un caso especial de la responsabilidad por las consecuencias, donde un agente es moralmente responsable de una omisión compleja solo si es responsable de las consecuencias que produce su omisión. Con base en esto, Fischer y Ravizza proponen un principio de simetría de la responsabilidad moral, donde las condiciones necesarias y suficientes para que un agente sea moralmente responsable de sus acciones son las mismas que para que un agente sea moralmente responsable de sus omisiones.

Ahora, las omisiones presentan un problema para la teoría unificada de Fischer & Ravizza porque, si bien es claro que somos responsables al menos de algunas de nuestras omisiones, no es claro que tengamos control directivo sobre todas las omisiones de las que somos responsables, ni que las omisiones no requieran de posibilidades alternativas. Si existen omisiones complejas que cumplan con todo lo que Fischer y Ravizza proponen, sin que el agente sea responsable de ello, entonces el control directivo no sería necesario, y en algunos casos tampoco suficiente para explicar la responsabilidad por las omisiones, ni el funcionamiento de las omisiones libres.

La objeción que se presenta a continuación se basa precisamente en exponer casos donde un agente es responsable de su omisión y, no obstante, no tiene control directivo de su omisión. Esta objeción se centra en cómo Fischer y Ravizza caracterizan las omisiones como algún tipo de movimiento corporal, y en la relación entre las omisiones y las consecuencias por las omisiones como condición para explicar la responsabilidad por las omisiones complejas. Randolph Clarke (2010, 2012, 2014a, 2014b) expone dos problemas respecto de la teoría unificada de Fischer & Ravizza. El primer problema tiene que ver con la naturaleza de las omisiones y el segundo con la caracterización de las omisiones libres. En cuanto al primer problema, Clarke expone una serie de casos donde las omisiones no son movimientos corporales, sino acciones mentales, como decisiones o pensamientos, o ausencias (Clarke, 2014).

Un ejemplo de esto puede verse cuando un agente entra en un supermercado y ve una pared recién pintada con una manta que dice ‘no tocar’. El agente sigue la instrucción y no toca la pared. Incluso, hay muchas cosas que el agente hace mientras no toca la pared, pero ninguna de esas acciones es realizada con el objetivo de que el agente se abstenga de tocar la pared. Tener los brazos a su lado antes de ver la manta no necesariamente es la acción que impide que el agente toque la pared, ni tenerlos ahí después de leer la instrucción (Clarke, 2014, pg. 15). El agente en cuestión no tiene siquiera que deliberar si tocar o no tocar la pared recién pintada. En este caso la omisión es intencional, pues el agente sigue la instrucción, pero no se abstiene activamente ni impide de ningún modo que vaya a tocar la pared. Por ende, de acuerdo con Clarke, si no hay ninguna acción que el agente realice que pueda identificarse con seguir la instrucción de no tocar la pared, entonces la omisión de tocar la pared no es ninguna acción.

Si esto representa un problema para la propuesta de Fischer y Ravizza es porque su caracterización de las omisiones se compromete con que una omisión es algo completamente constituido por un movimiento actual (o una falta de movimiento) del cuerpo de un agente en un momento pertinente. Si existen omisiones que no son ningún tipo de movimiento corporal o falta de movimiento, entonces la teoría de Fischer y Ravizza estaría al menos incompleta. Sería necesario que los autores enmendaran su teoría para poder incluir este tipo de casos.

Sin embargo, cabe pensar que Fischer y Ravizza podrían descartar un ejemplo como este argumentando que el que el agente pueda seguir la instrucción implica que tiene control directivo de su omisión. Existe un rango de escenarios en los que si el agente quisiera, o tuviera que, podría tocar la pared.²⁵ No obstante, la objeción no pierde su fuerza siempre que Clarke sea capaz de seguir encontrando casos de omisiones en las que no sea posible identificar algún movimiento corporal o falta de movimiento que produzca la omisión del agente. Si por ejemplo, para no decir la verdad no necesito de quedarme

²⁵ Este problema tiene su fuente en la metafísica de la causalidad, y en la metafísica de la acción. El desacuerdo entre Fischer, Ravizza y Clarke es sustancial, pues mientras que los primeros sostienen que para que una omisión cause algo, la omisión debe ser algún tipo de movimiento corporal o acción, la propuesta de Clarke se compromete con que las ausencias también pueden ser causas, o al menos ser causalmente relevantes. Por motivos de la extensión del trabajo, no me pronunciaré sobre este debate actual.

callado o decir una mentira, como parece ser el caso de algunas omisiones, no habría ningún movimiento corporal o falta de movimiento que sea mi omisión.

Esto nos lleva al segundo problema. Cuando una omisión no es ningún tipo de movimiento corporal o falta de movimiento que sea intencional, ¿es una omisión libre? De acuerdo con la teoría de Fischer & Ravizza, uno tiene control directivo—es decir, es libre y moralmente responsable—sobre una omisión simple solo si el movimiento corporal actual que constituye completamente a la omisión proviene de un mecanismo propio que sea moderadamente responsivo a razones. En cambio, de acuerdo con la propuesta de Clarke (2014), un agente es directamente responsable por omitir una acción A en una ocasión solo si él o la agente omitió libremente la acción A.²⁶ Considérese el siguiente caso (Clarke, 2014a):

Barras de acero. Frida está sentada, con los ojos cerrados y las manos descansando sobre su regazo. Ella había prometido que levantaría su brazo en este momento, pero decidió no molestarse en hacerlo. Sin saberlo (y sin que ella tenga culpa alguna), una jaula de acero fue colocada sobre la parte superior de su cuerpo. Sin importar qué tanto intentara ella levantar su brazo, no habría podido hacerlo.

De acuerdo con Clarke, dado que Frida no puede levantar su brazo, el que ella falle en hacerlo puede no contar como una omisión. Sin embargo, aun es posible preguntar si ella es responsable de no levantar su brazo. Frida podría ser responsable por no intentar levantar su brazo, pero simplemente no puede ser responsable por no levantar su brazo, pues, hiciera lo que hiciera, no iba a poder levantarlo. Sin embargo, de acuerdo con la posición propuesta por Fischer, ella sería responsable de no levantar el brazo, pues tiene control directivo de su brazo, incluso si no tiene la posibilidad de levantarlo. La jaula de acero no forma parte del mecanismo del cual proviene el posicionamiento del brazo de Frida, y es posible pensar en escenarios donde, si Frida tuviese razones suficientes para mover su brazo, lo movería. Además, el mecanismo por el que Frida decide no mover su brazo es propio y es moderadamente responsivo a razones.

Lo que este caso muestra, de acuerdo con Clarke, es que el control directivo, tal como lo expone Fischer, no es suficiente para el libre albedrío que es necesario para tener responsabilidad por no hacer algo en específico. En otras palabras, un agente puede

²⁶ Clarke no se compromete con esta propuesta, pues considera que no es una teoría terminada del libre albedrío o de las omisiones libres.

cumplir todas las condiciones para tener control directivo y no ser moralmente responsable, ni ser libre. Si el control directivo no es suficiente para cumplir con la condición de libre albedrío necesaria para la responsabilidad moral, entonces la teoría del control de Fischer no es suficiente para caracterizar el libre albedrío.²⁷ Un segundo ejemplo, propuesto también por Clarke, sugiere que de hecho, el control directivo no es siquiera necesario para que un agente sea libre o sea moralmente responsable:

Espasmo. Una doctora ha implantado un microchip en la corteza motriz de Alex, que ahora se activa espontáneamente, causando que el brazo de Alex se agite en un espasmo. La doctora está monitoreando sus pensamientos, y si Alex decidiera rascarse la cabeza, entonces ella vería que lo ha decidido, y ella desactivaría el chip para que Alex pudiera llevar a cabo su decisión. Él está consciente de que es capaz de llevar a cabo su decisión y rascarse la cabeza. Sin embargo, él decide no hacerlo, y la doctora no tiene nada que ver con que él haya decidido no rascarse la cabeza.

En este caso, el mecanismo mediante el cual se realiza el movimiento corporal del brazo de Alex (el espasmo) es uno sobre el que él no tiene ningún tipo de control. Además, la doctora no forma parte del mecanismo, porque se activa espontáneamente y aunque ella puede interrumpirlo, únicamente está monitoreando los pensamientos y decisiones de Alex. Ese mecanismo no es adecuadamente responsivo a razones ni es propio de Alex, y, no obstante, si Alex tuviera razones suficientes para mover su brazo, podría moverlo sin problemas. En otras palabras, aunque el mecanismo que mueve el brazo de Alex no es suyo ni es responsivo a razones, Alex sigue siendo libre de mover su brazo si decide moverlo. En este caso, aunque Alex no tiene control directivo sobre su brazo, Alex es libre de mover su brazo. Por ende, para Clarke, el control directivo no es necesario para el libre albedrío.

Ahora bien, ¿cómo podrían Fischer y Ravizza responder a las objeciones de Clarke? Para el primer caso, tienen al menos tres opciones: (1) rechazar el veredicto de **Barras de Acero** propuesto por Clarke—es decir, rechazar el veredicto de que no hay responsabilidad moral o libre albedrío; (2) aceptar el veredicto intuitivo de Clarke respecto a que no hay responsabilidad moral, pero rechazar que ahí haya control directivo; o (3) aceptar que no hay responsabilidad pero sí control directivo y tratar de enmendar la

²⁷ Clarke (2014a) expone que Fischer y Ravizza podrían proponer una lectura del ejemplo donde Frida no cumple con la condición epistémica para la responsabilidad moral, pues ella no sabe que no puede mover el brazo ni sabe de la jaula de acero. Sin embargo, dado que la jaula de acero es irrelevante para que Frida elija no mover el brazo, entonces la condición epistémica se cumpliría, incluso en esas circunstancias.

teoría con alguna otra condición que pueda explicar por qué en casos como **Barras de Acero** no hay responsabilidad moral ni libre albedrío, sin perder por ello las ventajas de su propuesta, o hacer que esa nueva condición implique que en los casos Frankfurt tampoco habría responsabilidad moral.

Dado que ellos aceptan que en el caso de Frida no hay responsabilidad moral, entonces no se trabaja con (1). En cuanto a (2) es posible objetar que el control directivo supone que hay acciones relevantes para el caso que se pueden ejecutar. Si el agente no puede ejecutar ninguna acción ni movimientos corporales, como en el caso de Frida, entonces ella no tiene control directivo. Si Clarke encontrara una forma de contrargumentar esta posible respuesta, ellos aún podrían recurrir a (3). Ellos podrían introducir una cláusula donde para que el agente tenga control directivo, no debe tener obstáculos para dirigir su acción. Esta cláusula sería una forma de asumir que ‘el mundo regularmente coopera’, tal que estamos en condiciones relativamente ‘normales’, y no hay obstáculos como la jaula, que impiden que sea posible mover el brazo.

Ahora, posiblemente podría objetarse que el interventor contrafáctico de los casos Frankfurt también califica como un obstáculo para el agente. Sin embargo, aunque hay un sentido en el que, en los casos Frankfurt, el interventor contrafáctico es un tipo de obstáculo para el agente, este obstáculo no es el mismo que en el caso de la jaula, pues la jaula impide cualquier tipo de acción, salvo la omisión, mientras que el interventor contrafáctico permite al menos una acción, incluso si bloquea el resto de las posibilidades alternativas. Entonces, esta cláusula podría acotarse únicamente para casos donde sí hay acciones, y no solo omisiones, disponibles.²⁸ Una opción final sería que Fischer y Ravizza podrían renunciar a la teoría unificada del control sobre las acciones y las omisiones, y proponer una forma de control para las acciones y otra distinta para las omisiones, como en sus primeras obras sobre el tema.

En cambio, para el segundo caso, Fischer y Ravizza tienen al menos tres opciones: (1) rechazar que en Espasmo Alex es libre; (2) distinguir el caso del espasmo del caso

²⁸ Cabe decir que detrás de esto hay un debate sustancial respecto de la ontología de las acciones y la causalidad, donde para Fischer debe haber siempre mecanismos subyacentes a los procesos causales, mientras que para Clarke no necesariamente es el caso, al menos pensando en cómo caracteriza a las omisiones como ausencias, y a las ausencias como causalmente relevantes. Sin embargo, este debate es demasiado extenso para efectos de esta investigación.

donde Alex mueve su brazo porque quiere hacerlo como dos eventos distintos; y (3) mostrar que Alex sí tiene control directivo a pesar de los espasmos. Para (1) Fischer y Ravizza podrían decir que un agente que constantemente es presa de movimientos corporales sobre los que no tiene control no es un agente libre, dado que un mecanismo que no es adecuadamente respondiente a razones interviene activamente en el control que Alex tiene de su brazo.. En tal caso, la razón por la que Espasmo fallaría como contraejemplo es porque el agente no cumple con las condiciones para tener control directivo. No obstante, parte del problema que lleva a Clarke a plantear este caso es que aunque el agente no tenga control sobre una de sus omisiones no es suficiente para afirmar que no es libre, aunque no tenga control directivo de esa omisión en particular. Si Clarke tuviera razón, esta defensa de (1) no sería suficiente.

En cuanto a (2), Fischer & Ravizza podrían decir que si Alex mueve su brazo porque quiere moverlo, y puede hacerlo, entonces tiene control directivo de su brazo en ese caso. En cambio, en la historia causal actual donde omite mover su brazo y el brazo se mueve, Alex no tiene control sobre el movimiento de su brazo, y en realidad no está omitiendo mover su brazo, porque su omisión falla a pesar de su deseo de no mover el brazo. Esta argumentación, no obstante, podría llevar a Fischer y Ravizza a tratar de manera distinta el control directivo de omisiones y acciones, cosa que sería contrario a su propuesta de tener una teoría unificada del control sobre acciones y omisiones. Esto podría llevarlos, al igual que en Barras de Acero, a renunciar a la teoría unificada del control sobre las acciones y las omisiones, y proponer una forma de control para las acciones y otra distinta para las omisiones.

Finalmente, en cuanto a (3), ellos tendrían que mostrar que Alex sí tiene control directivo sobre el movimiento de su brazo, a pesar de que exista un mecanismo que lo mueva espontáneamente. Esto es, que cuando omite mover el brazo, él tiene control directivo de su omisión, y que si decidiera mover el brazo, tendría control directivo de su movimiento. El problema de este caso es la espontaneidad del movimiento del brazo de Alex, sobre la que él no tiene ningún tipo de control, pero que, no obstante, no le impide mover el brazo cuando sí decide hacerlo, a pesar de bloquear la posibilidad de omitir mover el brazo. Mientras haya casos donde un agente sea libre sin tener control directivo, el control directivo resulta no ser necesario para el libre albedrío, incluso si es necesario

para la responsabilidad moral. En otras palabras, tener control no sería suficiente para ser libre.

Resumiendo, Fischer afirma que el control directivo es el único tipo de control que es necesario para la responsabilidad moral. También, la teoría de Fischer afirma que el control directivo es condición necesaria y suficiente para que un agente realice acciones libres. La caracterización que Randolph Clarke hace de las omisiones, donde una omisión puede ser una acción mental o una ausencia de acción que de hecho nada tiene que ver con movimientos corporales supone un problema para la teoría del control de Fischer y la teoría unificada de la responsabilidad moral de Fischer y Ravizza. Si las omisiones se caracterizan como propone Clarke (2014), el control directivo no es necesario ni suficiente para la responsabilidad moral o el libre albedrío.

Además, la propuesta de Clarke muestra cómo un agente puede tener el control directivo que Fischer propone y, no obstante, no cumplir con el tipo de control que sería suficiente para que la acción de un agente sea libre. A su vez, Clarke propone que el que un agente tenga control directivo no es tampoco una condición necesaria para el libre albedrío o la responsabilidad moral. Entonces, dadas las objeciones presentadas por la asimetría entre acciones y omisiones, cabe pensar que la teoría del control directivo de Fischer no es viable para caracterizar el libre albedrío, a menos que Fischer sea capaz de responder a las objeciones. Solamente así, una teoría unificada de la responsabilidad moral y del libre albedrío sería capaz de explicar estas diferencias entre acciones y omisiones. En el último apartado de esta sección se recuperarán las conclusiones propuestas por las objeciones para evaluar el estado actual de la teoría del control directivo de Fischer.

1.4. Cierre. La viabilidad de la teoría de Fischer

El objetivo de este capítulo ha sido doble. Primero, caracterizar los casos Frankfurt y mostrar su importancia para los debates sobre el libre albedrío; y segundo, exponer la teoría del libre albedrío que propone John Martin Fischer, en conjunto con algunas de las objeciones más importantes que se han presentado a su teoría. En cuanto al primer objetivo se vio cómo, con base en los casos Frankfurt, es posible sostener que las posibilidades alternativas no son condición necesaria ni para la responsabilidad moral ni para el libre albedrío. En otras palabras, es posible generalizar los casos Frankfurt al libre

albedrío a partir de sostener que el libre albedrío es el tipo de control necesario para la responsabilidad moral. Si en este tipo de casos los agentes tienen control sin posibilidades alternativas, son libres, incluso si no pueden hacer algo distinto de su acción.

En cuanto al segundo objetivo, se expuso la teoría del control directivo de Fischer, quien afirma que el tipo de control necesario para la responsabilidad moral, y que equivale al tipo de libre albedrío que defiende el autor, es el control directivo. Tal como él lo propone, el control directivo no requiere el acceso a posibilidades alternativas. Además, el centro de la discusión sobre el control directivo está en la historia actual de la acción, lo que el agente realmente hizo, y no lo que el agente pudo haber hecho o las posibilidades que tenía disponibles. Finalmente, Fischer defiende que el control directivo requiere de ser moderadamente sensible a razones y que el mecanismo que el agente utiliza para responder a razones sea suyo, de forma tal que no haya manipulación de por medio.

Frente a esta teoría surgen varias objeciones, pero en este capítulo se han examinado dos, con el objetivo de mostrar que la teoría del control directivo de Fischer no es viable para caracterizar el libre albedrío. La primera objeción, propuesta por Todd & Tognazzini, se centró en mostrar que puede haber casos de control directivo sin que el agente sea moralmente responsable con ellos. Sin embargo, esta objeción, incluso de acuerdo con los autores, puede superarse enmendando la teoría para que se centre únicamente sobre las razones actuales de la secuencia que lleva a la acción específica, y no sobre la regularidad de la receptividad a razones.

En cambio, la segunda objeción afirma que hay una clase de omisiones por las que somos responsables pero no se cumple la condición del control directivo. De acuerdo con esta objeción, el control directivo no es suficiente para la responsabilidad moral ni para el libre albedrío. Si las acciones no son únicamente movimientos corporales, y las omisiones no son idénticas a las acciones o a movimientos corporales, sino que, más bien, son ausencias de acciones o acciones mentales, entonces puede sostenerse que hay un tipo de omisiones en las que el agente es responsable pero no tiene control directivo. Además, la propuesta de Clarke expone un par de casos para mostrar que un agente puede reunir todas las condiciones para tener control directivo y no ser libre, o no tener control directivo, y no obstante, ser libre. Esto supone que el control directivo no es ni necesario ni suficiente para caracterizar al libre albedrío y la responsabilidad moral.

Tomando en consideración dichas objeciones, restan dos vías posibles. O se abandona la teoría del control directivo por completo o se propone una mejor versión de esta teoría. En el siguiente capítulo se analizará una versión diferente, la de Carolina Sartorio, quien, si bien sigue en la línea de que para el libre albedrío se requiere únicamente de analizar la secuencia actual de la acción, y se requiere de un tipo de responsividad a razones, presenta diferencias relevantes respecto de Fischer, tal que resuelve algunos de los problemas que la teoría de Fischer no ha podido resolver.

Capítulo 2. Libre albedrío y sensibilidad a razones

En el cierre del primer capítulo se argumentó que o se abandonaba la teoría de Fischer o se buscaba una versión más elaborada para defender la ‘responsividad’ a razones. La teoría del control de Carolina Sartorio es una alternativa que parte de la teoría de Fischer pero resuelve algunos de sus problemas (Fischer, 1994, 1998, 2006, 2011). La propuesta de Sartorio afirma, siguiendo en algunos elementos a la teoría de Fischer, que tener control es ser suficientemente sensible a las razones para realizar una acción. Sartorio, al igual que Fischer, distingue a las teorías actualistas—de la secuencia actual de la acción—de las teorías no actualistas, o de posibilidades alternativas de la acción. A su vez, Sartorio, al igual que Fischer, y algunos otros compatibilistas e incompatibilistas, sostiene su teoría a partir de los casos Frankfurt, expuestos en la sección 1.1. Sin embargo, a diferencia de Fischer, Sartorio propone una teoría causal del libre albedrío y del control, donde tener control es ser suficientemente sensible tanto a las razones que un agente tiene para actuar como a la ausencia de razones o de condiciones que modificarían la acción del agente (Sartorio, 2009, 2013, 2015a, 2015b, 2016, 2021).

El capítulo tiene como objetivo exponer la teoría de Sartorio y analizar dos objeciones que se han hecho a su teoría. El capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera sección se expone la teoría de Sartorio. En la segunda sección se analiza la objeción propuesta por Carlos Moyá (2018) sobre el papel que juegan las ausencias en la teoría de Sartorio. En la tercera sección se analiza la objeción propuesta por Robert Kane (Kane & Sartorio, 2021) en el debate que tiene con Carolina Sartorio en el libro *Do We Have Free Will?* Finalmente, en el cierre del capítulo se hace un balance de la teoría de Sartorio basado en la discusión anterior.

2.1. La teoría de la sensibilidad a razones

La teoría del libre albedrío de Sartorio (2016), en conjunto con la teoría de Fischer, propone que para explicar el libre albedrío sólo es necesaria la secuencia actual de la acción del agente, y no las secuencias de posibilidades alternativas que no han sido realizadas en la historia actual. En otras palabras, Sartorio, siguiendo a Fischer, afirma que para el libre albedrío no son necesarias las posibilidades alternativas. Sin embargo, a diferencia de Fischer, Sartorio pone el énfasis en la causalidad. En otras palabras, ser libre es una cuestión de ser el causante de ciertas acciones y serlo de manera apropiada.

De acuerdo con Sartorio (2015b), la motivación central para el modelo de la secuencia actual del libre albedrío es la idea de que solamente los hechos pertenecientes a las secuencias actuales son relevantes para el libre albedrío. En este modelo, los hechos de la secuencia actual son hechos que conciernen a la explicación actual o a la historia causal actual de la conducta de un agente. En otras palabras, el libre albedrío es una función exclusiva de secuencias actuales de conducta. Sartorio le llama a esto la idea de la ‘exclusividad de las secuencias actuales’. Ahora, para ella, las secuencias actuales completas de una acción contienen todos los elementos que juegan un rol en la explicación de la conducta del agente, incluyendo eventos que son usualmente considerados como ‘condiciones de trasfondo’, así como las ausencias en general.

Más todavía, ser libre es cuestión de responder adecuadamente a la presencia de causas—entre las cuales están las razones para actuar del agente—, pero también a la ausencia de ciertas causas. Para Sartorio, cuando un agente elige y actúa libremente, su libre albedrío está fundamentado²⁹ exclusivamente en, y superviene en, la historia causal actual en la que tales decisiones o acciones suceden (Sartorio, 2016). En esto, a diferencia de Frankfurt y Fischer, la teoría de Sartorio implica la tesis de que la causalidad es el fundamento metafísico exclusivo del libre albedrío. Es decir, sólo se requiere de un proceso causal apropiado para que el agente realice acciones libres. Ella expone su teoría del siguiente modo:

Sensibilidad causal a razones. Un agente es sensible a razones para actuar de un cierto modo cuando el agente actúa con base en, quizás en conjunto con la presencia de razones para actuar de un modo relevante, la ausencia de razones suficientes para abstenerse de actuar de esa manera, para un rango suficientemente amplio de razones (Sartorio, 2016).

Por consiguiente, de acuerdo con Sartorio (2016, 2021), el control necesario para la responsabilidad moral es cuestión de ser suficientemente sensible a razones, donde esto implica ser sensible, capaz de responder, a un rango de razones y a la ausencia de razones para actuar de una manera. La sensibilidad a las razones es la capacidad de ser motivado a actuar por razones, incluyendo razones auto-interesadas (consideraciones que tienen

²⁹ ‘grounded on’ en inglés.

que ver con la promoción de nuestro interés propio) y razones morales (consideraciones en torno a la moralidad de nuestras acciones). Para muestra de lo anterior, propone dos casos de agentes que realizan la misma acción, pero que no son considerados igualmente responsables ni igualmente libres por su acción.

Rayador de autos compulsivo. Tenemos a un agente, Juan, que ha adquirido, sin ninguna culpa y sin responsabilidad, una serie de compulsiones y urgencias incontrolables. Entre ellas está la compulsión de rayar un auto toda vez que tiene una llave en sus manos y hay un auto cerca. Dado que él sabe de su condición, procura nunca traer consigo llaves si sabe que habrá autos cerca, y si traerá llaves procura que no haya autos cerca. Sin embargo, dado un infortunio, este agente se encuentra frente al auto de su vecino con una llave y termina rayándolo.

Rayador de autos no compulsivo. Un agente, Pedro, está molesto con su vecino y tiene el deseo de rayar su auto para molestarle. Pedro toma una llave, va al auto de su vecino y lo raya.

Inicialmente, podría pensarse que los agentes en ambos casos tienen las mismas razones para actuar: tienen el deseo³⁰ de rayar el auto, la creencia de que pueden hacerlo y la capacidad para hacerlo. Sin embargo, un acercamiento más fino a las razones permite trazar algunas diferencias. En el caso del rayador compulsivo, aunque Juan hubiera creído que la policía estaba cerca, o que había cámaras de seguridad, o si hubiera creído que rayar el auto de su vecino iba a provocarle a su vecino un ataque cardíaco, u otra razón de ese estilo, de cualquier forma, la compulsión hubiese hecho que Juan rayara el auto. En cambio, si Pedro hubiera creído que la policía le estaba viendo, o que el daño a su auto causaría un infarto en su vecino, o que podría ir a la cárcel por su acción, él pudo haber decidido no rayar el auto de su vecino. En pocas palabras, Pedro tiene control de su acción, pues es sensible a las razones y causas para actuar de una u otra manera.

En cambio, Juan no es sensible a las razones. Juan rayaría el auto sí o sí. De ahí que Sartorio afirme que “las causas importan”. Las acciones libres son causalmente más complejas que las acciones no libres (Sartorio, 2016). La causa de que Pedro rayara el auto de su vecino no es únicamente el deseo de hacerlo y la creencia de que puede hacerlo, sino la ausencia de otros eventos causalmente relevantes para la realización de la acción, como la ausencia de cámaras y de policías en la zona. Si Juan es sensible a razones, no

³⁰ En este caso, Sartorio está pensando a las urgencias como un tipo particular de deseo incontrolable. Un ejemplo sencillo de esto es cuando uno tiene la urgencia de ir al baño. No se sienten ganas simplemente, sino que se refiere a una necesidad urgente o imperante.

sólo es sensible a las razones para actuar de una determinada manera, sino a la ausencia de razones para no actuar de tal forma.

Resulta importante resaltar que Sartorio no se compromete expresamente con una teoría de la causalidad. Más bien, ella sostiene su teoría a partir de ciertas propiedades específicas que pueden atribuírsele a cualquier proceso causal. Estas propiedades son tres: (1) las omisiones y otro tipo de ausencias pueden entrar en relaciones causales o ser causas; (2) la causalidad no requiere de dependencia contrafáctica³¹; y (3) la causalidad es una relación extrínseca³². Con lo que Sartorio sí se compromete, al menos metodológicamente, es con que sólo hay una noción de causalidad, y con que, sea como sea, la causalidad requiere de ausencias. Las ausencias se requieren, de acuerdo con ella (Sartorio, 2016, 47) para “llenar los huecos en las historias causales de las acciones y de otros eventos”. Por ejemplo, la historia causal actual completa de mi acción de comer implica la ausencia de al menos una cierta cantidad de comida en mi estómago. Si puedo seguir comiendo es porque mi estómago no está ‘lleno’. No hay, en este sentido, obstáculos o impedimentos para mi acción.³³

Además, de acuerdo con la teoría de Sartorio, las acciones libres son aquellas que tienen causas más complejas, mientras que las acciones no libres tienen causas menos

³¹ Un evento actual Y depende contrafácticamente de otro evento actual X cuando, si X no hubiera ocurrido, Y tampoco habría ocurrido. La propuesta de Sartorio afirma que la dependencia contrafáctica no es necesaria para la causalidad ni para el libre albedrío. Esta lectura es motivada a partir de lo que exponen los casos Frankfurt, donde en estos casos la decisión del agente es un efecto de ciertas causas en las que no había dependencia contrafáctica. Si las causas no hubieran ocurrido, de cualquier modo la decisión sí habría ocurrido (Sartorio, 2016, 51-52). De acuerdo con Sartorio, la mayor parte de las teorías de la causalidad no se comprometen con que la dependencia contrafáctica sea condición necesaria para la causalidad, precisamente por casos semejantes a los casos Frankfurt.

³² Una relación causal entre C (una causa) y E (un efecto) puede obtenerse, en parte, gracias a factores que son extrínsecos al proceso causal que vincula a C y E. Por ejemplo, el que un doctor sea responsable de haber omitido operar a un paciente y eso produjera la muerte del paciente puede deberse al hecho de que la enfermedad del paciente es tal que realizar la operación podría haber salvado al paciente. Si la operación no hubiera salvado al paciente, entonces hubiera o no hubiera omitido el doctor la operación, el paciente habría muerto (Sartorio, 2016, 71). Con base en esto Sartorio se compromete con que factores externos a la causalidad, como las ausencias, son causalmente relevantes.

³³ Sartorio es consciente de que no todas las teorías de la causalidad permiten la posibilidad de que las ausencias sean causas. Sin embargo, se sostiene en los argumentos de Schaffer (2000, 2004, 2012) para argumentar a favor de que la causalidad requiere de que las ausencias también sean causas. De acuerdo con Schaffer, muchas relaciones causales encubren ausencias como intermediarios. Incluso si las omisiones o las ausencias no pudieran ser causas, Sartorio se apoya en la propuesta de Dowe (2000, 2001) para decir que las ausencias podrían ser cuasi-causas. Curiosamente, la propuesta de Dowe introduce las cuasi-causas como causas posibles. Estas causas posibles se entienden de manera modal y contrafáctica en la teoría de Dowe, y esto puede representar un problema para Sartorio, si en principio se pretende construir una teoría del libre albedrío que se sostenga únicamente con las secuencias causales actuales. Sin embargo, por motivos de la extensión del trabajo, esto no se abordará en la presente investigación.

complejas. En el ejemplo de los rayadores compulsivo y no compulsivo, la acción de Juan, el rayador compulsivo, es causada por la compulsión, de forma que no intervienen muchas más causas además de la compulsión. En cambio, en el caso de Pedro, quien no tiene ninguna compulsión, tiene una mayor cantidad y una mayor complejidad en las causas y en los factores que tienen relevancia causal en la realización de su acción como, por ejemplo, la ausencia de la policía o de cámaras, o la ausencia de la creencia de que al rayar el auto va a causarle un infarto a su vecino y, por ende, será responsable de su muerte. En este sentido, Sartorio afirma que las causas que producen la acción son las que ‘hacen la diferencia’³⁴ entre las acciones libres y las acciones no libres. En otras palabras, el control que los agentes tienen respecto de qué es lo que causan y qué es lo que no causan está en función de cómo responden a las causas y qué tan sensibles o no son a ellas.

Ahora bien, vale la pena resaltar dos diferencias entre los planteamientos de Fischer y Sartorio. La primera diferencia es que mientras que para Fischer la responsividad a razones es un mecanismo que el agente posee, para Sartorio el agente es quien es responsivo a razones, no un mecanismo del agente. Esta diferencia es importante, pues las objeciones propuestas a fallas del mecanismo que es responsivo a razones no se aplicarían a la teoría de Sartorio, como el caso de la objeción propuesta por Todd y Tognazzini (2008). Si no es un mecanismo, sino el agente el que es responsivo a razones, entonces si el agente no está siendo sensible a razones, en cualquier caso, entonces no es libre.

La segunda diferencia entre la propuesta de Fischer y Sartorio es la propuesta que ella tiene para resolver la crítica a partir de las omisiones a partir de aceptar la relevancia causal de las ausencias. La historia causal actual de las omisiones debe ser tal que, incluso si las omisiones son ausencias de acciones (Clarke, 2014), es posible explicar cómo se producen causalmente dichas ausencias a partir de la sensibilidad a razones, sin apelar al control directivo. De hecho, de acuerdo con Sartorio, la teoría de Fischer sobre la ‘responsividad’ a razones no es una propuesta puramente de secuencias actuales de la acción, pues su teoría implica nociones modales y contrafácticas que son esenciales para entender cómo el agente actuaría en ciertas situaciones posibles. La teoría de Sartorio, en

³⁴ La expresión que Sartorio usa es que las causas son ‘difference-makers’ (2013, 2016).

cambio, se centra únicamente en la historia causal actual de la acción³⁵, sin acudir a recursos modales, o mundos posibles. Así, una teoría de la secuencia actual de la acción, de acuerdo con Sartorio, no requiere de explicaciones contrafácticas (aunque puede incluirlas). Esto permite a Sartorio distinguirse de Fischer y evitar introducir posibilidades alternativas.

2.2. El rol de las ausencias en la teoría de Sartorio

De acuerdo con Sartorio, “típicamente, las historias causales de nuestros actos implican unas cuantas razones positivas así como también implican la ausencia de una larga lista de razones negativas” (Sartorio, 2016). Por ejemplo, si tengo ganas de ir a comer, mi deseo de ir a comer y la creencia de que puedo hacerlo son mis razones actuales positivas, pero hay una larga lista de razones negativas contrafácticas cuya ausencia es causalmente explicativa. Nadie se ofreció a hacerme la comida en casa o a llevarme comida, no tenía ningún ingrediente para preparar algo, nadie llegó en el momento en que iba a salir a comer, etc. Sin embargo, la tesis de que las ausencias de ciertos factores son causas, o son causalmente relevantes para la explicación de una acción, no es incontrovertida.

Carlos Moyá (2017, 2018) propone una serie de objeciones a la teoría de Sartorio. Para esta investigación resultan especialmente relevantes dos. La primera objeción afirma que el hecho de que una ausencia sea parte de la explicación de un fenómeno no implica que sea parte de la historia causal actual de ese fenómeno. En otras palabras, incluso si una ausencia forma parte de una explicación, eso no quiere decir que formó parte de la secuencia causal actual de la acción. Las ausencias bien pueden ser únicamente condiciones de trasfondo o disposiciones, o ambas, pero no son causas propiamente dichas.

Por su parte, la segunda objeción se sostiene en la afirmación de Sartorio de que, si bien los contrafácticos pueden estar presentes en las historias causales actuales, no son explicativamente fundamentales en lo que respecta al libre albedrío y la sensibilidad a razones. De acuerdo con la lectura que Moyá hace de Sartorio, los hechos causales

³⁵ En esto, Sartorio se compromete con una teoría de la causalidad en la cual las modalidades y los contrafácticos no son relevantes, incluso si existen. Si el análisis más apropiado de la causalidad fuera contrafáctico o dependiera de nociones modales, entonces la teoría de Sartorio tendría que ajustarse a ellas.

actuales, y no contrafácticos, son los hechos explicativamente básicos para el libre albedrío y la sensibilidad a razones. Sin embargo, aunque Moyá está de acuerdo en que los contrafácticos no son explicativamente fundamentales, tampoco es el caso que responder a las ausencias de ciertas razones sea explicativamente fundamental en la secuencia causal actual. Cuando alguien quiere salir a comer y no lo hace, por ejemplo, porque no tiene dinero para salir, no es explicativamente fundamental la ausencia de alguien que le invitara a salir a comer. Para Moyá, entonces, los contrafácticos y las ausencias están en el mismo nivel, y, no obstante, Sartorio afirma que unas sí son explicativamente relevantes y otras no.

Dentro de la propuesta de Moyá, no es muy claro cómo se relacionan estas dos objeciones. A mi modo de ver, una se sostiene en la otra. Ambas objeciones se centran en el rol de las ausencias dentro de la teoría de Sartorio, pero mientras que la primera se centra en cómo explica Sartorio su compromiso con la relevancia causal de las ausencias, la segunda se centra en problematizar qué tan fundamentales son las ausencias para explicar una acción. Al menos, de acuerdo con Moyá, las ausencias son tan relevantes como los contrafácticos, y no resulta claro por qué preferir las ausencias sobre los contrafácticos, salvo por el compromiso que Sartorio tiene con proponer una teoría del libre albedrío que no requiera de posibilidades alternativas.

Para sostener sus objeciones, Moyá construye el siguiente ejemplo: un incendio forestal puede ser causado, no sólo por el hecho de que un rayo cayera sobre un árbol, sino también por el hecho de que no hubiera suficiente humedad en el aire (Moyá, 2018). También, un incendio forestal puede ser causado, no solo por el hecho de que haya fuego encendido en la zona, sino por el hecho de que alguien olvidó apagar su fogata cuando estaba acampando³⁶. Sin embargo, mientras que la falta de humedad forma parte de la explicación de por qué se produjo el incendio forestal, esta ausencia no forma parte de la historia causal actual, pues la causa de que se produjera el fuego en el bosque fue que cayó el rayo, y no la falta de humedad. Esto es, incluso si hubiera poca humedad en el ambiente, sin el rayo no habría iniciado el incendio, de forma que solamente el rayo puede ser la causa del incendio, incluso si la falta de humedad forma parte de la historia causal

³⁶ Este último ejemplo no es de Moyá, sino propio, pero sirve para distinguir entre una ausencia que sí forma parte de la cadena causal y una ausencia que no.

del evento. En cambio, en el caso de que alguien haya olvidado apagar una fogata, esto sí forma parte de la historia causal actual del incendio.

Si, como en el primer caso, una ausencia puede formar parte de una explicación sin formar parte de la secuencia causal actual, entonces la teoría de Sartorio requiere de más que sólo la secuencia causal actual de la acción para explicar si una acción es libre o no. Y, si Sartorio acepta el uso de las ausencias como explicaciones causalmente relevantes, pero que, de acuerdo con Moyá, no son básicas, entonces existe la posibilidad de que los contrafácticos, y las posibilidades alternativas también sean explicativamente relevantes, incluso si no forman parte de la secuencia causal actual, pero esto está por verse. Sin embargo, dado que para Sartorio las ausencias sí forman parte de la historia causal actual, a diferencia de los contrafácticos, que forman parte de secuencias alternativas, esta diferencia le permite explicar por qué las ausencias sí serían explicativamente fundamentales.

Esto permite a Moyá exponer que la forma en que Sartorio utiliza la noción de “causa” como un término-paraguas para cubrir disposiciones, condiciones de trasfondo, razones, y la noción tradicional de causa eficiente, borra la diferencia entre distintas herramientas explicativas que están disponibles. Con base en esto, el autor concluye que la propuesta de sensibilidad a razones, tal como la expone Sartorio, no es una teoría puramente causal, de forma que se inmiscuyen otros aspectos, además de la causalidad, que son necesarios para explicar las acciones de los agentes, así como para atribuir libre albedrío.

No obstante, cabe pensar en que Sartorio tiene formas de responder a la objeción de Moyá. En particular, Sartorio puede recurrir a la noción de relevancia causal dentro de las secuencias causales actuales. En otras palabras, solamente las ausencias que sean causalmente relevantes son las que forman parte de la historia causal actual. Entonces, la propuesta de Sartorio no se compromete con que todas las ausencias que están en el trasfondo de la historia causal actual son relevantes, sino solo algunas. Con lo que sí se compromete Sartorio es con que las ausencias que son causalmente relevantes sí forman parte de la historia causal actual.

El caso del incendio forestal puede criticarse partiendo de que, con la cantidad de humedad suficiente, posiblemente el rayo no habría producido un incendio forestal, sino

solamente habría quemado parte del árbol en donde cayera. Además, la falta de humedad no es el único factor a tomar en consideración, sino también la presencia del viento suficiente como para propagar el fuego, y la ausencia de una guardia forestal o bomberos que actúen en contra del incendio. Otra forma en la que Sartorio puede defenderse es que el caso propuesto por Moyá no implica sensibilidad a razones, y ella únicamente parte de cómo funciona la sensibilidad a razones. Entonces, si bien el caso del incendio puede ser ilustrativo respecto de cómo funcionan las ausencias en la explicación de un evento, esto no es equivalente a cómo funcionan las ausencias en el caso de las acciones.

En suma, de acuerdo con Moyá, la propuesta de Sartorio no es convincente. Sus argumentos proponen, más bien, que el libre albedrío y la sensibilidad a razones no están fundamentadas exclusivamente en hechos causales de la secuencia actual de una acción. Existen otros hechos que son explicativamente relevantes y que no necesariamente forman parte de la secuencia causal actual de la acción. Además, estos hechos que pueden ser explicativamente relevantes, pero que no están al nivel de las acciones actualmente realizadas por el agente, son del mismo tipo que los contrafácticos y las posibilidades alternativas. Con base en esto, Moyá considera que las posibilidades alternativas siguen siendo explicativamente relevantes, y también necesarias para caracterizar el libre albedrío. No obstante, Sartorio puede responder a las objeciones de Moyá apelando a la noción de relevancia causal, así como a fallas en la naturaleza de los ejemplos que él expone.

2.3. La objeción de Kane: Acciones de autoformación y sensibilidad a razones

Recientemente, Carolina Sartorio y Robert Kane (Sartorio & Kane, 2021) publicaron un libro juntos donde debaten sus posturas sobre el libre albedrío. En este texto, Kane defiende una postura incompatibilista sobre el libre albedrío, donde el libre albedrío, además del control y la agencia, requiere de dos condiciones: (1) que el agente sea la fuente última de su acción, y (2) que al menos en un tipo de acciones particulares—acciones de auto-formación, donde el o la agente toma decisiones y realiza acciones que forman su carácter, identidad personal y albedrío—, un agente requiere de tener posibilidades alternativas abiertas y disponibles. Si bien las teorías de Kane y Sartorio tienen desacuerdos sustanciales respecto de la naturaleza del libre albedrío, en el libro enuncian ciertos acuerdos con base en los cuales es posible formular las objeciones que se presentan a continuación.

Kane está de acuerdo con Sartorio en que para que un agente sea libre, o esté en control de sus acciones, es necesario que el agente sea sensible a razones. También, Kane concede a Sartorio³⁷ que no todos los casos de acciones libres involucran el acceso a posibilidades alternativas. En otras palabras, un agente bien puede realizar acciones libres sin por ello tener posibilidades alternativas. Sin embargo, el desacuerdo principal entre Kane y Sartorio, de donde surge su objeción, se centra en si todo lo que se requiere para el libre albedrío es la sensibilidad a razones. En esto Kane argumenta que si bien puede haber acciones libres sin posibilidades alternativas, no puede haber libre albedrío sin posibilidades alternativas.

De acuerdo con Kane, la sensibilidad a razones, o la secuencia causal actual no es suficiente para el libre albedrío. Dado que Sartorio afirma que la secuencia causal actual es lo único que se requiere, o de lo que exclusivamente depende la fundamentación del libre albedrío, el argumento de Kane se centra en mostrar que, incluso si la sensibilidad a razones en la secuencia causal actual es todo lo que se requiere para algunas acciones libres, no es todo lo que se requiere para el libre albedrío. Para el libre albedrío se requieren acciones de auto-formación que implican el acceso a posibilidades alternativas. Kane propone el siguiente principio para explicar cómo funciona su teoría:

Condición de fijación del albedrío. Un agente es, en último término, responsable por tener el albedrío (carácter, identidad personal, motivos y propósitos) que tiene en sus acciones sólo si, en algún momento de su vida, libremente (voluntaria e intencionalmente) realizó ciertas acciones (fijadoras del albedrío o auto-formativas) tal que el agente no sólo tenía el poder de realizar las acciones libremente, sino que también tenía el poder de haber hecho algo diferente (acceso a PAs).

Para Kane, si ninguna de nuestras acciones fuera de auto-formación, y dichas acciones no fijaran, en parte, el tipo de decisiones y acciones que tomaremos en el futuro, ninguna de nuestras acciones sería libre. Si retomamos el caso Frankfurt tradicional, siguiendo a Kane, en algún momento Jones tuvo que decidir si él era republicano o demócrata (o ninguna de las dos). Esta sería la acción de auto-formación que haría que

³⁷ Y en cualquier caso, también a Fischer y Frankfurt.

Jones votara por uno u otro partido, o que decidiera votar o no por Obama. Si esa acción no tuviera posibilidades alternativas—es decir, si Jones sólo pudiera ser demócrata, o republicano, o sólo hubiera un partido político, o si Jones no pudiera cambiar de opinión después de decidir ser republicano o demócrata—, entonces la acción de Jones no sería libre pues su decisión no habría sido formada por él mismo.

Para Kane, la diferencia entre las acciones de autoformación y cualquier otro tipo de acciones está en que las consideraciones respecto a la realización de la acción, la deliberación, implica tener sensibilidad a razones que son igualmente suficientes para realizar la acción. En este tipo de acciones los agentes son sensibles a al menos dos conjuntos de razones conflictivas, en el sentido de que el agente tiene razones suficientes para realizar una u otra acción. Un ejemplo de este tipo de acciones es el siguiente:

Hijos en el apocalipsis. Viviana y David están decidiendo si quieren tener hijos o no. A ambos les ilusiona la idea de ser padres, tienen estabilidad financiera, tiempo suficiente para dedicar a la crianza, han tomado cursos de maternidad y paternidad y ambos están físicamente sanos. Sin embargo, ambos son conscientes del estado actual del planeta en el que viven, con los problemas de sobrepoblación, cambio climático, violencia en su país, una pandemia en curso, guerras en distintas partes del mundo, entre otras condiciones. Ninguno de los dos está seguro de tener o no tener una hija o hijo en tales condiciones.

Lo que un ejemplo como este pretende mostrar es que la decisión y acción de tener un hijo cambiará por completo la vida de los agentes en cuestión, y modificará por completo la forma de plantearse las decisiones y acciones a futuro. Incluso, habrá posibilidades alternativas que se cierran o no se cierran en función de esa decisión, tal que habrá ciertas acciones libres donde el agente no tendrá posibilidades alternativas. Aquí, ambos agentes están sopesando las implicaciones de su decisión y acción, y tienen razones suficientes tanto para tener hijos como para no tenerlos. De acuerdo con Kane, entonces, este tipo de decisiones y acciones es el que fija cómo se enfrentarán posteriores acciones, y si habrá o no posibilidades alternativas, sin que por ello las acciones dejen de ser libres en caso de que no haya posibilidades alternativas. El argumento detrás de la objeción de Kane puede leerse como sigue:

- (1) Un agente posee libre albedrío solo si realiza acciones libres.
- (2) Para que un agente realice una acción libre, es necesario que ese agente tenga un carácter formado.

- (3) Para que un agente tenga un carácter formado, es necesario emprender al menos una acción de auto-formación.
- (4) Para realizar acciones de auto-formación son necesarias las posibilidades alternativas.

Entonces,

- (5) Para tener libre albedrío es necesario tener posibilidades alternativas.

No obstante, dado que Kane le concede a Sartorio que la sensibilidad a razones es necesaria para el libre albedrío, Sartorio tiene elementos para responder desde su teoría a esta objeción. Existen dos formas en las que ella podría responder: (1) podría negar que el libre albedrío requiere de acciones de autoformación, en otras palabras, negar la premisa 3; o (2) aceptar que el libre albedrío requiere de acciones de auto-formación, pero negar que éstas requieran de posibilidades alternativas. En el libro, ella responde a Kane afirmando que las acciones de autoformación no requieren de conjuntos conflictivos de razones suficientes para la acción, tal que uno podría tener acciones de autoformación sin posibilidades alternativas. Esto es, Sartorio afirma que incluso si se acepta que es necesario tener un carácter formado para tener libre albedrío, no es necesario que un agente emprenda acciones de auto-formación, al menos no como las define Kane, para que un agente tenga el carácter formado. Ella propone el siguiente caso:

Santa María. María es una mujer muy noble que desde una edad temprana tiene una disposición natural por ayudar a otros. Cada vez que María se encuentra con alguien que claramente requiere de ayuda, ella le ayuda. Y esto siempre ha sido parte de su comportamiento, tal que ella lo hace felizmente y sin conflicto alguno en su accionar. Además, esto no es consecuencia de ningún tipo de compulsión, sino que es algo que María hace simplemente porque ella es naturalmente responsiva a las necesidades de otras personas (Kane & Sartorio, 2021, pp. 157-158).³⁸

³⁸ Este caso viene acompañado de un segundo llamado 'María Conflictuada' donde otra mujer, también llamada 'María', se encuentra en circunstancias semejantes a las de María, y también decide ayudar, pero a diferencia de Santa María, María Conflictuada estaba profundamente conflictuada sobre si ayudar o no ayudar a la persona en cuestión antes de decidir si ayudar y hacerlo, porque se dio cuenta de que ayudar al extraño implicaría renunciar a un plan sumamente divertido que había hecho para el resto de su día, de forma tal que su decisión implicó un conflicto (Kane & Sartorio, 2021, pp. 157-158). Este caso es, para Sartorio, un caso análogo al de Santa María, donde la diferencia está en que María Conflictuada, a pesar de realizar la misma acción que Santa María, la realiza por medio de una acción de auto-formación como la propone Kane.

En este caso, María tiene el carácter formado por la disposición natural que tiene por ayudar a otros. No emprendió en ningún momento alguna acción de auto-formación donde decidiera que siempre que encontrara a alguien que requiere ayuda, ella ayudaría. Si, como afirma Kane, los conjuntos de razones conflictivas suficientes fueran necesarios para la fijación del albedrío, y con ello fueran necesarias también las posibilidades alternativas abiertas, entonces María no sería libre. Ella no sería libre a pesar de que sus acciones no son producto de compulsiones o manipulaciones, y a pesar de que ella las realiza por su propia cuenta, puesto que no sufre de ningún conflicto a la hora de ayudar a las y los demás, aunque esto forma parte de su carácter e identidad como persona.

Para Sartorio, la idea de que las acciones complejas de auto-formación deben ser conflictivas no es correcta. Incluso si este tipo de acciones fueran las que fundamentan el libre albedrío, no es necesario que haya conjuntos de razones suficientes que sean incompatibles entre sí, y que el agente tenga acceso a posibilidades alternativas en este tipo de acciones. Esto es, Sartorio no niega que los agentes en general puedan realizar acciones de auto-formación, pero sí niega que sean necesarias para el libre albedrío, al menos tal como son caracterizadas por Kane. Para ella, o las acciones de autoformación no son necesarias para el libre albedrío, o incluso si son necesarias, no requieren de que el agente tenga acceso a posibilidades alternativas.

Ante esto, el propio Kane podría responder³⁹ que María no es libre porque no es capaz de cambiar su carácter. Es decir, detrás de la propuesta de Kane está la idea de que solamente si los agentes pueden modificar y construir su carácter e identidad personal, entonces pueden ser libres y moralmente responsables. María no podría dejar de ayudar a alguien que lo necesite, aunque quisiera o tuviera razones suficientes para no ayudarlo. Entonces, aunque María no tenga una compulsión, esto no implica que las acciones de María son libres. Para Kane, es necesario que el agente haya construido su carácter, más allá de disposiciones naturales o de condiciones ambientales que también juegan un rol y son relevantes para la formación del carácter y la identidad personal. Kane podría armar un argumento del siguiente modo:

³⁹ Esta no es una respuesta que él ofrezca en el libro, sino un argumento propio sobre cómo podría extenderse la propuesta de Kane para responder a Sartorio.

- (1) Un agente que no puede cambiar su carácter no es objeto de actitudes reactivas⁴⁰.
- (2) Un agente que no es objeto de actitudes reactivas no es moralmente responsable.
- (3) Un agente que no es moralmente responsable no es libre.

Si imaginamos que María es un agente que no puede cambiar su disposición natural a ayudar a los demás, pero que tampoco puede cambiar otras disposiciones naturales que tiene—como tener la disposición natural a siempre comer cosas azucaradas, o a nunca decir mentiras o a nunca dañar a otro ser humano, o siempre anteponer las necesidades de los demás a la propia, por mencionar otras disposiciones que pueden añadirse al ejemplo de Santa María— y que su carácter está formado por una serie de disposiciones naturales sobre las que ella no ha tenido ningún control, cabe pensar que incluso si María tiene control de sus acciones, no posee libre albedrío, pues ninguna de las razones por las cuales realiza las acciones que realiza dependen de ella. No es ella quien ha tomado la decisión de ayudar a los demás, o la decisión de no decir mentiras. Esas acciones se producen gracias a su disposición natural por actuar de tal modo.

Además, Kane podría objetar que el caso de María no es un caso de acción de auto-formación, porque no es posible rastrear un momento en donde ella decidió por propia cuenta que la disposición para ayudar a otros formara parte de su carácter. Este ejemplo está más cerca de pensar a la cualidad de María de ayudar a otros como algo sobre lo que María no tiene control en sentido estricto, igual que el timbre de su voz o el color de sus ojos. Así sucede también con la disposición de María para ayudar a otras y otros. Si, como propone esta lectura de la teoría de Kane, un agente que no puede cambiar su carácter, no puede ser objeto de actitudes reactivas, entonces es necesario plantear la pregunta de cómo es posible cambiar o construir el carácter propio. Una opción, la de Kane, es que el carácter se forja a partir de acciones de auto-formación. La otra opción es

⁴⁰ Esto podría parecer poco plausible dado que las actitudes reactivas responden a la ‘calidad de la voluntad’ que exhibe un agente en su acción, independientemente de cómo llegó a tener el carácter o la voluntad que tiene. No obstante, la propuesta de Kane se basa precisamente en que la formación de la voluntad es condición para que un agente posea libre albedrío, y en ese sentido, sea moralmente responsable. Si bien es posible tener actitudes reactivas hacia la acción de un agente con independencia del carácter del agente, esas actitudes pueden cambiar en función de cómo fue que un agente llegó a tener el carácter que tiene y a realizar las acciones que realiza. Por ejemplo, en el caso del rayador compulsivo de autos, la formación de la compulsión que obliga al agente a rayar los autos es pieza clave para saber qué tipo de actitud reactiva es más probable que se dé frente a ese particular agente y esa acción en conjunto. Agradezco al Dr. Fernando Rudy por esta observación.

que sea posible forjar el carácter sin acciones de auto-formación, aunque no es claro, con lo que Sartorio presenta, cómo sería esta vía.

Al parecer, Sartorio tiene dos opciones. La primera opción es aceptar que las acciones de auto-formación sean necesarias para que un agente realice acciones libres en las secuencias causales actuales. En tal caso, ella tendría que dar cuenta de cómo puede haber acciones de auto-formación sin posibilidades alternativas. En cambio, la segunda opción es rechazar que las acciones de auto-formación sean necesarias para el libre albedrío. Si Sartorio tomase esta vía, entonces ella debería poder dar cuenta, desde su teoría, de cómo es posible hacer cambios y construir el carácter sin acciones auto-formadoras. Sartorio bien podría apelar a que existen ciertos eventos que no son acciones que construyen el carácter, e incluso ciertas condiciones medioambientales y culturales, sobre las que no tenemos control, que pueden construir el carácter, sin necesidad de acciones de auto-formación. No obstante, quedaría abierto qué tan libre es un agente cuyo carácter depende enteramente de eventos y condiciones que están fuera de su control.

Un problema que queda abierto para Kane es cómo justificar que las acciones de auto-formación son necesarias para el libre albedrío. Tanto su primera teoría (Kane, 1996) como sus versiones más actuales (Kane & Sartorio, 2021) toman como una afirmación dada el que para que un agente sea libre, debe realizar un tipo de acciones de auto-formación en las que forja su albedrío. Sin embargo, no parece imposible forjar el carácter o el albedrío sin realizar acciones de auto-formación tal como las propone Kane. Esto pone en duda que las acciones de auto-formación sean necesarias para el libre albedrío, incluso si parece intuitivo que así sea. Quedaría sin explicar del todo, tanto en la teoría de Kane como en la de Sartorio⁴¹, la relación entre la formación del carácter, la posibilidad de cambiar el carácter y el libre albedrío, donde parece que solamente agentes que sean libres son capaces de cambiar su carácter, y sólo agentes que hayan formado al menos una parte de su carácter por sí mismos pueden ser libres.

En resumen, la objeción de Kane a Sartorio es que, si bien la sensibilidad a razones es necesaria para las acciones libres, no es suficiente para caracterizar el libre albedrío. En otras palabras, uno puede ser sensible a razones y no ser libre. Si bien Kane concede

⁴¹ O la de Fischer.

a Sartorio que no todas las acciones libres requieren de posibilidades alternativas, en las acciones que fijan el libre albedrío, las acciones de auto-formación, sí son necesarias las posibilidades alternativas. Para Kane, el libre albedrío no está fundamentado únicamente en la sensibilidad a razones o en el control sobre la acción, sino en que existan acciones de auto-formación, tales que fijen hacia el futuro el libre albedrío, así como el acceso o no a posibilidades alternativas en las acciones libres. Sartorio ha propuesto una lectura de las acciones de auto-formación tal que pueda haber este tipo de acciones sin acceso a posibilidades alternativas. En el cierre de este capítulo se hará un balance de la teoría de Sartorio.

2.4. Cierre. Un balance sobre los aciertos y problemas de la teoría de Sartorio

Como se ha visto, las teorías actualistas del libre albedrío afirman que solamente los hechos de la secuencia actual de la acción son relevantes para fundamentar el libre albedrío. En el caso de Sartorio, su teoría propone que solamente se necesitan los hechos de la secuencia causal actual, y que lo que fundamenta el libre albedrío es la sensibilidad a razones. Para ella, tener control es ser sensible y responder adecuadamente a las causas, entre ellas las razones que uno tiene para actuar. En el contexto de esta teoría, responder a razones es la capacidad de convertir las razones para actuar, presentes y ausentes, en una decisión, y por ende, en la subsecuente realización de la acción.

Ante la teoría actualista-causal del libre albedrío propuesta por Sartorio han surgido una serie de objeciones. En este capítulo se han expuesto especialmente dos, una centrada en el rol causal de las ausencias en la teoría de Sartorio y otra centrada en argumentar en contra de que solamente se requiera de sensibilidad a razones para fundamentar el libre albedrío. Frente a estas objeciones, Sartorio todavía tiene formas de defenderse desde su teoría. No obstante, las objeciones se presentan respecto de ciertos supuestos que Sartorio toma, sea respecto de su teoría de la causalidad, de la ontología de las ausencias y las omisiones, o de la relación de fundamentación del libre albedrío.

En cuanto al rol causal de las ausencias, Carlos Moyá propone dos objeciones. La primera el hecho de que una ausencia sea parte de la explicación de un fenómeno no implica que sea parte de la historia causal actual de ese fenómeno. En otras palabras, incluso si una ausencia forma parte de una explicación, eso no quiere decir que formó parte de la secuencia causal actual de la acción. La segunda se sostiene a partir del rechazo

de Sartorio a la relevancia de los enunciados contrafácticos en la explicación de la secuencia causal actual. Esta objeción afirma que responder a las ausencias de ciertas razones no es explicativamente fundamental en la secuencia causal actual. Con base en esto, Moyá concluye que la teoría de Sartorio no presenta un caso convincente para decir que se requiere sólo de la secuencia causal actual para fundamentar el libre albedrío.

Por su parte, Kane, desde su teoría incompatibilista, busca defender que, si bien la sensibilidad a razones puede ser lo único necesario para explicar algunas acciones libres, no es suficiente con la sensibilidad a razones para poder caracterizar el libre albedrío. Esta objeción se basa en distinguir entre lo que se requiere para una acción libre y lo que se requiere para el libre albedrío. La teoría de Kane afirma que para el libre albedrío se requiere de un tipo especial de acciones (acciones de auto-formación) que son las que fijan el albedrío de los agentes hacia el futuro, y que abren o cierran el acceso a ciertas posibilidades alternativas. De acuerdo con Kane, este tipo de acciones sí requiere de posibilidades alternativas. A partir de esto, él afirma que las posibilidades alternativas son necesarias para el libre albedrío, incluso si no lo son para todas las acciones libres.

Frente a las objeciones de Moyá, Sartorio es capaz de responder que no todas las ausencias, así como no todas las presencias son relevantes para la historia causal actual. En cuanto a la segunda objeción de Moyá, Sartorio puede partir de afirmar que las ausencias sí forman parte de la historia causal actual, a diferencia de los contrafácticos, que forman parte de secuencias alternativas. Esta diferencia le permite explicar por qué las ausencias sí serían explicativamente fundamentales. Finalmente, frente a la objeción presentada por Kane, si Sartorio es capaz de elaborar casos de acciones de auto-formación que no requieran del acceso a posibilidades alternativas, sino únicamente de sensibilidad a razones, la crítica de Kane no se sostiene. El tercer capítulo cambiará el foco de la discusión de las teorías actualistas a las propuestas que han surgido para contrarrestar las intuiciones de los casos Frankfurt. Este capítulo se centrará en analizar las estrategias que han sido propuestas para mostrar que incluso en los casos Frankfurt existen posibilidades alternativas.

Capítulo 3. La defensa de las posibilidades alternativas frente a los casos Frankfurt

En el debate sobre si las posibilidades alternativas son o no necesarias para el libre albedrío existen tres posibles vías: (1) se acepta que existen casos de acciones libres sin posibilidades alternativas, y que el libre albedrío no requiere de posibilidades alternativas, sino sólo de la secuencia actual causal (Fischer, 1996, 2006, 2011; Fischer & Ravizza, 1998, 2008; Sartorio, 2013, 2015, 2016, 2021); (2) se acepta que existen casos de acciones libres sin posibilidades alternativas, como los casos Frankfurt, pero incluso si hay acciones libres sin posibilidades alternativas, estas son necesarias para que un agente posea libre albedrío en general (Kane, 1996, 2011, 2021); o (3) no se acepta que existen casos de acciones libres sin posibilidades alternativas. En otras palabras, incluso en los casos Frankfurt, el agente tiene posibilidades alternativas.⁴²

En los capítulos anteriores se examinaron las vías (1) y (2). En este capítulo examinaremos la vía (3). De manera más específica, exploraremos dos estrategias influyentes que han sido propuestas con el objetivo de mostrar que los contraejemplos tipo Frankfurt no son casos de responsabilidad moral, libre albedrío y control sin posibilidades alternativas.⁴³ Las dos estrategias son: la defensa del dilema y la estrategia de la triple O⁴⁴. El capítulo se dividirá en tres secciones. La primera sección analizará la defensa del dilema, así como algunas respuestas que han dado autores compatibilistas como John Martin Fischer (2006, 2010), Michael McKenna (2008, 2013) y Seth Shabo (2015). En la segunda se analizará la estrategia de la triple O, que surge como una extensión de la idea de los destellos de libertad, así como las críticas más recientes,

⁴² Otra versión de (3) señala que no hay acción libre en los casos Frankfurt. Hasta donde sé, solamente el cuerno determinista de la estrategia del dilema (ver siguiente página) afirma que dado el determinismo, los agentes en los casos Frankfurt no realizan acciones libres, pues no son libres ellos mismos. Una versión de (3) que no se explorará aquí por motivos de extensión es la que afirma que incluso si una persona no requiere de tener posibilidades alternativas para realizar una acción libre, un agente solo es moralmente responsable por sus acciones solamente si tiene la habilidad general de hacer algo diferente. En otras palabras, aun si en el caso en particular no había posibilidades alternativas, el agente requiere de la habilidad de actuar de más de una manera en general (Smith, 2003; Vihvelin, 2004; Fara, 2008).

⁴³ Estas dos estrategias se seleccionaron porque actualmente ambas todavía se están debatiendo. La primera es considerada, junto con el argumento de la consecuencia de van Inwagen (1983) y el argumento de la manipulación de Mele (1995), uno de los retos más importantes para el compatibilismo que defiende los casos Frankfurt. En cambio, la segunda es una propuesta que surgió en la última década, y que tanto sus defensores como sus oponentes todavía están debatiendo. En diciembre de 2021, Carolina Sartorio presentó una conferencia sobre este tema. La conferencia puede verse en la siguiente liga: https://www.youtube.com/watch?v=hATyjpcU_HA.

⁴⁴ Denominada así por Sartorio (2019) por sus siglas en inglés *on our own* (por su propia cuenta).

propuestas por Carolina Sartorio (2019). Finalmente, en la tercera sección se hará un balance sobre el estado actual de la defensa de las posibilidades alternativas. Esta última sección tratará de responder si estas estrategias han sido suficientes como para revocar la intuición que los casos Frankfurt suponen, a saber, que hay acciones libres que no requieren de posibilidades alternativas.

3.1. La defensa del dilema

Recordemos el caso Frankfurt tradicional (Fischer, 2010):

El malvado neurocirujano. Black, un neurocirujano demócrata, ha insertado recientemente un dispositivo en el cerebro de Jones, tal que ese dispositivo permite a Black monitorear y controlar las acciones de Jones. Black puede realizar este tipo de control mediante una computadora sofisticada que él ha programado para que, además de otras cosas, monitoree la conducta de votación de Jones. Si Jones fuese a mostrar alguna inclinación para [decidir] votar por McCain (o, en cualquier caso, por cualquier otro candidato que no sea Obama), entonces la computadora, a través del dispositivo en el cerebro de Jones, interferiría para asegurarse de que él en realidad decida votar por Obama [...] Pero si Jones decide por su propia cuenta votar por Obama (como Black quisiera), entonces la computadora no haría nada más que seguir monitoreando—sin afectar de ninguna manera—lo que sucede en el cerebro de Jones. Supongamos que Jones decide votar por Obama por su propia cuenta, así como lo habría hecho si Black no le hubiera insertado el dispositivo en su cabeza.

Ante los casos Frankfurt ha surgido una estrategia que ha terminado por ser conocida como la defensa del dilema⁴⁵ (Kane, 1996; Ginet, 1996; Widerker, 1995, 1996, 2000, 2003, 2006; Palmer, 2014; Cohen, 2017). Esta defensa se propone responder a los casos investigando las consecuencias de que el agente, Jones, esté o no esté causalmente determinado dadas las condiciones bajo las cuales se presenta el caso. El dilema tiene dos cuernos: (1) si la decisión de Jones está causalmente determinada y, como se sabe, Black no juega ningún rol en la historia de la acción, entonces la acción estaba causalmente determinada desde antes que Black bloqueara las posibilidades alternativas y, por ende, el caso no califica como un contraejemplo para PAP, dado que el agente no era libre, con o sin Black; (2) si la decisión de Jones no está causalmente determinada, entonces los casos Frankfurt no muestran situaciones tales que Black haya eliminado todas las posibilidades de Jones. Cualquiera que sea el caso, los casos Frankfurt no son contraejemplos válidos a PAP.

⁴⁵ También ha sido llamada la defensa Kane-Ginet-Widerker (Hunt & Shabo, 2012).

El objetivo de esta sección es analizar la defensa del dilema y dos de las objeciones más influyentes que han surgido a esta defensa, hechas por Fischer. La sección se dividirá en tres apartados. Primero caracterizaremos el funcionamiento del dilema que proponen Kane, Ginet y Widerker. En el segundo apartado se examinará la objeción de los destellos de libertad. En el tercer apartado se expondrá un contraargumento a favor de la existencia de posibilidades alternativas robustas. Finalmente, en el cuarto apartado se verá la objeción de la irrelevancia.

3.1.1. El dilema explicado

Entonces, en el caso del neurocirujano malvado, ¿está causalmente determinada la decisión de Jones? Si la respuesta es que sí, hubiese puesto o no Black el dispositivo, Jones iba a votar de todas maneras por Obama. Por ende, las posibilidades alternativas de Jones estaban bloqueadas incluso sin la presencia de Black. Esta es la respuesta que ofrece Ginet (1996) respecto de por qué considera que los casos Frankfurt no son adecuados. En cambio, Kane (1996, 2011) y Widerker (1995, 1996, 2000, 2006) se concentran en el otro cuerno del dilema. Si la decisión de Jones no está causalmente determinada, entonces el dispositivo no puede determinar de antemano qué decidirá Jones.

Supongamos que cuando Jones va a decidir votar por Obama en un tiempo t_2 , en t_1 Jones levantará la ceja izquierda, mientras que cuando Jones va a votar por otro candidato, Jones levantará la ceja derecha en t_1 . Entonces, a partir de esto, los proponentes del dilema distinguen los tiempos en los que se realiza la decisión. Si Black quiere que Jones decida votar por Obama en un tiempo t_2 , entonces en un tiempo t_1 Jones debe levantar la ceja izquierda. Black solo hará que su dispositivo se encienda si en t_1 Jones levanta la ceja derecha. Dadas estas condiciones, si la relación entre el movimiento de cejas de Jones y su decisión de votar o no por Obama no está causalmente determinada, entonces la señal de mover la ceja, que Black utiliza para saber por quién votará Jones, solo dice, a lo mucho, que hay más probabilidad de que Jones vote por Obama o que no lo haga, pero, a final de cuentas, Jones sigue teniendo opciones disponibles, pues no hay manera de que Black sepa con certeza qué hará Jones.⁴⁶

⁴⁶ Ante este cuerno del dilema contra los casos Frankfurt han surgido muchas críticas, desde la de Mele & Robb (1998), la de Pereboom (2001, 2012), hasta la de Hunt & Shabo (2012). Estas críticas no serán abordadas dentro del espacio de esta investigación..

Recapitulando, la defensa del dilema propuesta por los incompatibilistas afirma que, esté o no esté determinada causalmente la acción de Jones, los casos Frankfurt no son contraejemplos válidos en contra de PAP. Si la acción está causalmente determinada, el agente no era libre y no tenía posibilidades alternativas, independientemente de si Black le trepanaba el cerebro o no. Si la acción no estaba causalmente determinada, entonces de cualquier forma Jones seguía teniendo posibilidades alternativas. A continuación se verán dos estrategias utilizadas contra esta defensa, una para cada cuerno del dilema.

3.1.2. La objeción de los destellos de libertad⁴⁷: el criterio de robustez de las posibilidades alternativas

Ante el dilema libertario sobre las posibilidades alternativas, algunos críticos de PAP y algunos compatibilistas se han centrado en mostrar que, incluso si se concede a los incompatibilistas que Jones tiene posibilidades alternativas, esto no significa que las posibilidades alternativas sean relevantes para la responsabilidad moral. Esto es, tal como Fischer (2010) lo expresa, si Jones no es moralmente responsable por su acción, esto no es porque tenga o no tenga posibilidades alternativas. Lo que se requiere, precisa Fischer, es más que meras posibilidades de hacer algo diferente. Se requiere, además, que las posibilidades alternativas sean robustas. De acuerdo con Fischer, para que las posibilidades alternativas sean robustas, es necesario que jueguen un rol fundamental en la comprensión de estos casos. En otras palabras, se requiere mostrar que las posibilidades alternativas fundamentan las atribuciones que se hacen, tanto de responsabilidad moral como de libre albedrío.

Una estrategia clásica en la búsqueda de posibilidades alternativas es la de los destellos de libertad (van Inwagen, 1983). Esta estrategia afirma que siempre hay alguna posibilidad alternativa residual—o destello de libertad—que permanece en los casos Frankfurt (Capes & Svenson, 2017). La objeción a este tipo de estrategia es que no basta con tener cualquier tipo de posibilidad alternativa, sino una posibilidad que retenga y fundamente la relación entre posibilidades alternativas y responsabilidad moral. Para verlo más claro, supongamos que si la acción de Jones no está causalmente determinada, entonces él tiene posibilidades alternativas en su curso de acción. Lo que es más,

⁴⁷ La noción de destellos de libertad (*flickers of freedom*) se debe originalmente a Fischer (1994).

concedamos que si la posibilidad alternativa de Jones hubiese sido realizada, Jones no hubiera actuado por su cuenta o hubiese sido culpable de nada, pues el dispositivo habría actuado. Incluso en ese caso, es posible argumentar que no es posible concluir de inmediato que las posibilidades alternativas de Jones fueron relevantes para el caso (McKenna, 2003).

Lo que se necesita, de acuerdo con Fischer (1994, 2006, 2011), es una posibilidad alternativa que pueda fundamentar o explicar la responsabilidad moral de la acción de Jones. Solamente una posibilidad alternativa robusta preservará la relación tradicional entre responsabilidad moral y posibilidades alternativas. De acuerdo con Seth Shabo (2015), un oponente de los casos Frankfurt debe mostrar que el agente en este tipo de contraejemplos retiene el poder (o la habilidad) de hacer algo diferente, que es distinto de la mera posibilidad de hacer algo diferente. En otras palabras, no se requieren meras posibilidades alternativas, como la de ir a comer tacos en lugar de votar⁴⁸, en el caso antes mencionado, sino el poder de elegir votar por quien Jones así decida, o de no votar si así desea. Cuando alguien tiene una posibilidad alternativa de acción y además tiene la habilidad de realizar esa acción, entonces se dice que la posibilidad alternativa es facilitadora⁴⁹; en caso contrario, se considera que se tiene solo una mera posibilidad alternativa.

Si alguien quisiera rebatir esta crítica tendría que mostrar que, en los casos Frankfurt, existen todavía posibilidades alternativas robustas y relevantes para las atribuciones de responsabilidad moral. Autores como Neil Levy (2002), Justin Capes (2014) y Phillip Svenson (2017) tienen propuestas para mostrar que es posible tener posibilidades alternativas robustas dentro de los casos Frankfurt. Sin embargo, también han sido criticados por otros autores como Haji Ishtiyake y Michael McKenna (2011).

3.1.3. Destellos de libertad revisitados

La crítica de Fischer a los destellos de libertad, y a la defensa del dilema, se sostiene en la afirmación de que para que una posibilidad alternativa sea robusta debe

⁴⁸ Este tipo de posibilidades son irrelevantes, de acuerdo a Fischer (1994), porque no existe una relación genuina entre unas y otras. Es decir, siguiendo el ejemplo, para ir a comer tacos no es necesario ni relevante que no vaya a votar, y si voy a votar, ir a comer tacos no es una opción genuina, porque implicaría no ir a votar (esto si suponemos, claro, que el agente no está comiendo mientras vota o algo por el estilo).

⁴⁹ ‘*Enabling*’ en inglés.

poder fundamentar, aunque sea parcialmente, la responsabilidad que un agente tiene sobre su acción. Pero, ¿a qué nos referimos cuando se dice que una posibilidad alternativa debe ser robusta? Michael Robinson (2014), en su crítica a Michael McKenna (2008)⁵⁰, propone una serie de formas en las que puede ser entendida la robustez de una posibilidad alternativa:

1. Una posibilidad alternativa es robusta solamente si es moralmente relevante.
2. Una posibilidad alternativa es robusta solamente si es deliberativamente relevante.
3. Una posibilidad alternativa es robusta solamente si está dentro del control del agente.
4. Una posibilidad alternativa es robusta solamente si es una acción.⁵¹

De acuerdo con McKenna, una posibilidad alternativa es moralmente relevante cuando la posibilidad explica algo (diferente de lo que ya explica la secuencia actual) sobre la cualidad moral de la conducta del agente. Por ejemplo, una forma en la que una alternativa puede ser moralmente relevante es que simplemente tenga un valor moral diferente—es decir, que sea moralmente considerada como mejor opción—. Sin embargo, para McKenna, la mera disponibilidad de opciones moralmente mejores o peores, incluso si están bajo el control del agente, no es suficiente para tener posibilidades alternativas robustas. Esto es porque, dentro del amplio espectro de distintos cursos de acción, solamente algunos son relevantes dentro de un contexto de deliberación específico. Como en el caso de Jones, solamente parecen relevantes alternativas que se conecten de algún modo con que Jones vote o no por un candidato o candidata. Cualesquiera otras alternativas no son deliberativamente relevantes.

Robinson está de acuerdo, siguiendo a Fischer y McKenna, en que para que una posibilidad alternativa sea robusta, deben cumplirse las condiciones 1-3. Sin embargo, la

⁵⁰ La crítica de Robinson está centrada en un tipo de casos Frankfurt, los casos de bloqueo limitado, donde solamente se bloquean alternativas relevantes para la acción, y no todas las alternativas del agente. McKenna (2008) propone que detrás de PAP hay otro principio, el principio de las alternativas moralmente significativas (PSA por sus siglas en inglés). PSA propone que un agente S es moralmente culpable por realizar una acción A en un tiempo t solo si él tenía bajo su control en t la alternativa de realizar una acción B tal que (1) realizar B en t era menos malo o grave que realizar A en t, y (2) sería razonable para S haber considerado realizar B en t como una alternativa a realizar A en t dadas las circunstancias de la deliberación del agente S.

⁵¹ Es importante recalcar que la lectura que Robinson propone de lo que sería una posibilidad alternativa robusta es la interpretación que él hace de lo que tanto Fischer como McKenna piden de una posibilidad alternativa robusta. Esta serie de condiciones no han sido formalmente sostenidas por Fischer o McKenna.

cuarta opción es la que, de acuerdo con él, parece ser falsa. Es comprensible que detrás de esta cuarta condición esté la idea de que existe una multiplicidad de eventos que podrían sucederle al agente que harían su acción distinta. Por ejemplo, Jones podría romperse la pierna antes de votar y tener que ir al hospital en lugar de votar. Pero eventos de ese tipo no serían posibilidades alternativas robustas, pues el agente no tiene control sobre ellos. Sin embargo, si hay cosas que un agente hace que no sean acciones, entonces es posible que un agente tenga posibilidades alternativas robustas sin que estas deban ser acciones.

Como se vio en buena parte del primer y segundo capítulo, para Robinson, al igual que Clarke, las omisiones son casos de cosas que un agente hace pero que no necesariamente son acciones o movimientos corporales. La propuesta de Robinson es que las omisiones son posibilidades alternativas robustas que están disponibles y bajo el control del agente. Si la teoría de Fischer, o la de McKenna o la de Sartorio no son capaces de explicar cómo las omisiones no son posibilidades alternativas robustas, de acuerdo con los criterios arriba establecidos, entonces tenemos razones para pensar que las omisiones son posibilidades alternativas robustas. Y, habiendo posibilidades alternativas robustas, se defendería PAP como condición necesaria para la responsabilidad moral y el libre albedrío. Dado que la teoría propuesta por Fischer para las omisiones ha probado tener problemas, esto dificulta proponer una respuesta ante este desafío, pues las omisiones representarían posibilidades alternativas robustas sobre las que tengo control.

En suma, la propuesta de Robinson es una defensa de la existencia de posibilidades alternativas robustas en los casos Frankfurt. Robinson ofrece una caracterización de las condiciones bajo las cuales una posibilidad alternativa calificaría como robusta, y esto permite distinguir destellos de libertad—posibilidades alternativas no robustas—de posibilidades alternativas genuinas. En particular, de acuerdo con él, las omisiones califican como posibilidades alternativas robustas que no son necesariamente acciones, pero que están bajo el control del agente. Si no es posible bloquear las omisiones de los agentes sin que los agentes dejen de ser libres, o sin que se pierda la responsabilidad moral, entonces las omisiones son posibilidades alternativas robustas. A continuación se verá la segunda objeción que propone Fischer en contra de la defensa del dilema.

3.1.4. La objeción de la irrelevancia

A diferencia de la objeción de los destellos de libertad, la objeción de la irrelevancia se centra sobre el primer cuerno del dilema. Esta objeción afirma que es posible tener casos Frankfurt donde el agente esté causalmente determinado y que sigan siendo contraejemplos válidos a PAP. Al igual que la objeción anterior, esta fue desarrollada inicialmente por John Martin Fischer (2006, 2010). De acuerdo con Fischer, al reflexionar sobre el caso Frankfurt donde la decisión de Jones de votar por Obama está causalmente determinada, la cuestión no es si Jones puede ser moralmente responsable por su decisión aunque pudo haber hecho algo distinto. En realidad, la formulación adecuada para resolver el cuerno determinista del dilema es que si Jones no es moralmente responsable por decidir votar por Obama, esto no es porque tenga o no tenga posibilidades alternativas.

En otras palabras, las posibilidades alternativas son irrelevantes para la responsabilidad moral, incluso si los incompatibilistas están en lo correcto y la determinación causal implica que no hay posibilidades alternativas ni responsabilidad moral. Esto es relevante pues, si las posibilidades alternativas son irrelevantes para la responsabilidad moral son igual de irrelevantes para el libre albedrío. Uno puede, si esta afirmación es cierta, ser libre sin tener posibilidades alternativas. El argumento original de Fischer (2006), es como sigue:

- (1) Supongamos que en el caso de Jones antes expuesto, Jones está causalmente determinado y el caso de Black y Jones sucede tal cual ha sido descrito.
- (2) La presencia de Black (o de su dispositivo) y de sus intenciones son, en sí mismas, e independientemente del determinismo causal, suficientes para que Jones no tenga acceso a posibilidades alternativas. (El determinismo causal por sí mismo, e independientemente de la presencia, intenciones y dispositivo de Black, también es suficiente para que Jones no tenga acceso a posibilidades alternativas).
- (3) La presencia de Black (o de su dispositivo) y sus intenciones son, en sí mismas, irrelevantes para la responsabilidad moral de Jones.
- (4) La carencia de posibilidades alternativas es, por sí misma, irrelevante para la responsabilidad moral.
- (5) Si el determinismo causal excluye la responsabilidad moral, no es en virtud de eliminar el acceso a las posibilidades alternativas.

Aunque inicialmente el argumento parece ser formalmente válido, ya se han presentado críticas importantes a él. En especial, Goetz (2006) afirma que la premisa (2) es falsa, de forma que aunque el argumento sea válido, ya no es sólido. La premisa es falsa porque el dispositivo de Black solamente puede funcionar si determina causalmente cuál será la decisión de Jones. Si el dispositivo no puede determinar cuál será la decisión de Jones, entonces ni Black ni el dispositivo pueden impedir o bloquear las posibilidades alternativas de Jones. Ante esto, Fischer (2010, 2013) proporciona una reformulación de su argumento, asumiendo que ni Black ni el determinismo causal por sí mismos son suficientes para bloquear el acceso de Jones a las posibilidades alternativas. En cambio, él afirma que solo Black (o su dispositivo), en conjunto con el determinismo causal, son suficientes para eliminar las posibilidades alternativas de Jones.

La reformulación de Fischer parte de afirmar una condición de irrelevancia, donde aun cuando el determinismo causal, en conjunto con la presencia de Black (o de su dispositivo), elimina la libertad de Jones para elegir hacer algo diferente, y elimina con ello las posibilidades alternativas, esto no es relevante para atribuirle responsabilidad moral a Jones. No obstante, esta formulación ha sido criticada de nueva cuenta por otros autores como Goetz y Widerker (2013), o Palmer (2014), quienes afirman que detrás del argumento de Fischer hay un principio de irrelevancia, que afirma que si un hecho es irrelevante para la explicación causal⁵² de las acciones de un agente, entonces ese hecho es irrelevante para las atribuciones de responsabilidad moral en la acción del agente. Sin embargo, de acuerdo con Palmer, este principio es falso, pues hay hechos que no son relevantes para la explicación causal de una acción, pero sí son relevantes para las atribuciones de responsabilidad moral.⁵³

Ahora bien, todo el debate sobre las posibilidades alternativas se sostiene sobre la premisa (4). Una de las lecciones principales de los casos Frankfurt es que las posibilidades alternativas no son relevantes para la responsabilidad moral. No obstante, cabe pensar que eso no es equivalente a que las posibilidades alternativas sean irrelevantes para el libre albedrío. Si recordamos la idea de Kane expuesta en el segundo capítulo, que

⁵² Palmer (2014) pone a prueba en este principio utilizando explicaciones causales que cumplan con ser moralmente relevantes para el caso, y no obstante, llega a la misma conclusión.

⁵³ Cohen (2017) desarrolla otra crítica al argumento de Fischer sobre el cuerno determinista del dilema sobre los casos Frankfurt, e incluso pone en duda la crítica de Palmer, defendiendo, no obstante, a PAP.

un agente que no puede modificar su carácter no es libre, quizás sería posible encontrar una forma novedosa de responder a la premisa (4). Una razón para encontrar una respuesta al debate entre Kane y Sartorio es precisamente que, si Kane estuviera en lo correcto, habría forma de mostrar que las posibilidades alternativas sí son relevantes, por sí mismas, para la responsabilidad moral. Si los cambios de carácter son necesarios para el libre albedrío y la responsabilidad moral, y los cambios de carácter implican posibilidades alternativas robustas, entonces las posibilidades alternativas son necesarias para la responsabilidad moral.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, la defensa del dilema sobre las posibilidades alternativas ha sido atacada en sus dos cuernos, a partir del criterio de robustez de las posibilidades alternativas, que desecha cualquier chispazo de libertad que no sea relevante para atribuir responsabilidad moral, y a partir de la posibilidad de afirmar que las posibilidades alternativas son irrelevantes para la responsabilidad moral. Se ha visto cómo el cuerno que afirma la no determinación causal de los casos Frankfurt ha sido problematizado, pues se ha constreñido el tipo de posibilidades alternativas que efectivamente supondrían un problema para los casos Frankfurt.

En cambio, aunque se han expuesto argumentos a favor de la viabilidad de casos Frankfurt de tipo determinista, la propuesta, al menos de momento, no parece ser una vía fructífera para defender los casos Frankfurt de la defensa del dilema. Mientras los casos Frankfurt partan de la determinación causal, los incompatibilistas siguen teniendo abierta esta estrategia para defender a PAP. A continuación se verá una estrategia distinta para defender PAP, una reelaboración con base en la noción de ‘destellos de libertad’, que no parte del debate en torno a la determinación causal.

3.2. La estrategia de la triple O

La estrategia de la triple O es una versión de grano fino⁵⁴ sobre las posibilidades alternativas que se basa en la existencia de los destellos de libertad. Esta propuesta se

⁵⁴ *‘Fine grained’* en inglés. Este tipo de teoría se contrapone a teorías de grano grueso (*‘coarse grained’*), que no hacen distinciones tan finas o meticulosas respecto a las acciones. El debate en teoría de la acción sobre la manera de individuar acciones lo encarnan Anscombe (1964) y Davidson (1963, 1970) contra Goldman (1970). Los primeros defienden una teoría de grano grueso y el segundo de grano fino. Aunque existen autores como Mele (2017) que no se pronuncian sobre si las acciones deben individuarse de manera

centra en la diferencia que hay, de acuerdo con sus defensores, entre que un agente actúe por su propia cuenta y que un agente simplemente actúe. Esta sección se dividirá en dos apartados. El primer apartado se centrará en caracterizar qué significa, en esta propuesta, actuar por propia cuenta. El segundo apartado, en cambio, se centrará en las dos objeciones que han surgido contra esta estrategia: la objeción de la suerte moral y la objeción de la separación artificial.

3.2.1. Actuar por propia cuenta⁵⁵

La estrategia de la triple O, así llamada por Sartorio (2019), también denominada la ‘visión de corte fino’ (Capes & Svenson, 2017), propone una respuesta a los casos Frankfurt a partir de la diferencia entre que un agente simplemente haga algo y que un agente haga algo por su propia cuenta. Este tipo de estrategia afirma que, en los casos Frankfurt, siguiendo a la estrategia de los destellos de libertad, existe al menos una posibilidad alternativa robusta y relevante para el agente de este tipo de casos: la de decidir entre realizar la acción por sí mismo y la de permitir que el dispositivo de Black realice la acción por el agente, u obligue al agente a realizar la acción. Para mirar cómo funciona la diferencia entre simplemente hacer algo y hacer algo por propia cuenta, véase el siguiente caso:

Todos los caminos llevan a Roma. Ryder está cabalgando un caballo, Dobbin, que está fuera de control, cuando llega a una encrucijada en el camino. Ryder no puede detener a Dobbin pero puede elegir en qué dirección irá utilizando la brida para dirigir a Dobbin. Aunque él está seguro de que uno de los caminos lleva a Roma, él no está seguro de a dónde llevan los demás caminos. Ryder odia a los romanos, y predice que algunos romanos saldrán lastimados por la cabalgata del caballo. Entonces, él decide ir en la dirección del camino que él sabe que lleva a Roma, y algunos romanos salen lastimados en el camino, tal como se predijo. Resulta que, sin embargo, todos los caminos llevaban a Roma. (van Inwagen, 1983).

En un caso como el anterior, aunque Ryder llega a Roma, no es claro que sea responsable de haber llegado a Roma, dado que, tomara el camino que tomara, el resultado iba a ser llegar a Roma. Más bien, de acuerdo con la estrategia de la triple O, de lo que Ryder es responsable es de haber elegido el camino que eligió por sí mismo. En términos de la propuesta de control directivo de Fischer (2011), parecería que Ryder

fina o gruesa, la manera en la que se individualan las acciones resulta ser relevante para esta estrategia a la hora de saber si el agente tiene o no posibilidades alternativas robustas.

⁵⁵ Los primeros atisbos de esta estrategia pueden verse en la propuesta de van Inwagen (1983).

exhibe control directivo pero no control regulativo sobre su acción. No obstante, esto sería falso, dado que Ryder tenía la opción de no guiar el caballo, y dejar que el caballo le llevara por cualquier camino. El resultado de la acción, fuera cual fuera la acción, sería llegar a Roma y, no obstante, la responsabilidad de Ryder de haber lastimado a los romanos por el camino no sería la misma si no hubiese elegido por su propia cuenta el tomar el camino que él sabía que le llevaría a Roma, y por el que probablemente lastimaría a los romanos. Ahora, véase este otro caso:

El niño honesto. Un niño decide decir la verdad por su propia cuenta, pero sus padres le habrían forzado a decir la verdad si él hubiera elegido mentir. (Naylor, 1984)

Aunque en apariencia la acción del niño habría terminado siendo la de decir la verdad, la responsabilidad del niño de decir la verdad por cuenta propia, y la de ser forzado a decir la verdad por sus padres no son exactamente la misma. Aunque el niño hubiese intentado no decir la verdad, habría terminado diciéndola, lo que implica que el niño no tenía, al menos en apariencia, la posibilidad de hacer algo distinto de decir la verdad. No obstante, la estrategia de la triple O marca la diferencia entre que el niño dijera la verdad por sí mismo y que le obligaran a ello. Este tipo de diferencia es relevante para las atribuciones de responsabilidad moral, no solo en el caso del niño, sino dentro de los juicios legales. En los juicios legales es posible que se reduzca la pena de un criminal si elige decir la verdad por sí mismo, en lugar de que las evidencias lo muestren. Así, por ejemplo, la diferencia entre ser cómplice de algo y no serlo podría estribar precisamente entre actuar por propia cuenta y ser obligado a actuar. Finalmente, véase este caso:

La caja. Un demonio maligno crea un mundo en el que todo lo que existe es una caja grande (aproximadamente del tamaño de un departamento) que contiene solo un ser humano, Jack. Es físicamente imposible para Jack salir de la caja. No obstante, Jack nunca intenta salir de la caja y pasa toda su vida felizmente dentro de ella. (Robinson, 2012).

En este caso, Jack no es responsable simplemente por quedarse en la caja, pues era imposible para él salir de ella de cualquier forma. Por lo que Jack sí es responsable es por decidir por su propia cuenta quedarse en la caja y no intentar siquiera salir de ella. Como puede verse, estos casos lidian con situaciones tales que el agente no puede evitar realizar la acción que realiza. Sin embargo, sí que puede elegir entre realizar la acción por su cuenta, o que la acción termine realizándose, o tenga el mismo resultado, sin que el agente la realice por su propia cuenta.

Ahora, ¿qué consecuencia tiene la estrategia de la triple O para los casos Frankfurt? Si se recuerda el caso más tradicional del neurocirujano malvado, haga lo que haga, Jones terminará votando por Obama. No obstante, de acuerdo con esta estrategia, Jones sí tiene al menos una alternativa disponible, que es robusta y relevante: la de decidir si tomar la decisión por su cuenta o si dejar que el dispositivo de Black le obligue a tomar la decisión de votar por Obama. Uno podría argumentar que, dado que Jones no sabe de la existencia de Black o de su dispositivo, no puede decidir no tomar la decisión por su propia cuenta.

Pero, un argumento como este violaría la condición epistémica de la responsabilidad moral. Como se expuso en el capítulo 1, la condición epistémica afirma que para que un agente sea moralmente responsable de una acción, este debe estar consciente de—percatarse de— algunas cosas. Entonces, si Jones no sabe que no puede decidir no actuar por su propia cuenta, sino dejar que alguien más (en este caso, el mecanismo de Black) tome la decisión por él, el no cumpliría a cabalidad la condición epistémica para ser moralmente responsable. Además, si Jones no toma la decisión de votar por uno u otro candidato, como suele suceder en cualquier caso donde el agente esté indeciso, es posible que el dispositivo de Black obligue a Jones a tomar la decisión de votar por Obama, aun si Jones no ha tomado la decisión de hacerlo por su cuenta.

En suma, hay dos ideas detrás de la estrategia de la triple O. La primera es que, en los casos Frankfurt, existe una diferencia entre el control que se tiene de la acción cuando uno toma una decisión por cuenta propia que cuando no lo hace. La segunda es que la opción de no tomar la decisión por cuenta propia sigue disponible en los casos Frankfurt (Robinson, 2012). Si esto es correcto, y se acepta la diferencia entre simplemente tomar una decisión y tomar una decisión por cuenta propia, entonces los casos Frankfurt no serían contraejemplos válidos a PAP, pues los agentes siguen teniendo la opción de no tomar la decisión o realizar la acción por cuenta propia, aunque el resultado de la decisión o de la acción sea exactamente el mismo en ambos casos. A continuación, se evaluarán dos objeciones que han sido planteadas ante esta estrategia.

3.2.2. Objeciones a la estrategia de la triple O: suerte moral y separación artificial

Ante la estrategia de la triple O surgen tres objeciones importantes. La primera de ellas está relacionada con el criterio de robustez, pues, al igual que con el segundo cuerno del

dilema, resulta indispensable demostrar que la posibilidad alternativa de no actuar por cuenta propia es robusta en el sentido en que Fischer, McKenna y Shabo proponen. Dado que esta estrategia ya fue analizada, ya no se abordará dentro de este apartado. Una respuesta a por qué la alternativa de no actuar por cuenta propia puede calificar como robusta en este sentido puede encontrarse en Robinson (2014, 2019). El apartado se centrará, más bien, en las otras dos objeciones que han surgido contra este tipo de casos. Las dos objeciones son la objeción sobre la suerte moral y la objeción sobre la separación artificial.

La primera objeción implica que los casos Frankfurt, si la distinción entre hacer algo por cuenta propia y simplemente hacer algo es correcta, conllevan una gran cantidad de suerte moral. La suerte moral ocurre cuando un agente puede ser tratado como objeto de atribuciones y juicios de responsabilidad moral a pesar del hecho de que una parte significativa de aquello por lo que es juzgado depende de factores fuera de su control (Nagel, 1979; Williams, 1981; Nelkin, 2019). En el caso particular de Black y Jones, la suerte moral radicaría en que, aunque, teniendo o no teniendo posibilidades alternativas, Jones de todos modos decidiría votar por Obama, Jones no sería responsable de votar por Obama si no decidiera votar por propia cuenta por él. Sólo lo sería si decidiera hacerlo por cuenta propia. De acuerdo con Zagzebski (2000), es demasiada suerte que la existencia de Black o de su dispositivo modifique la atribución de responsabilidad moral de Jones.

Capes & Svenson (2017) han propuesto una respuesta para esta objeción. En esta respuesta, se acepta que la suerte puede afectar por cuáles eventos y estados de cosas es responsable un agente, sin afectar del todo la responsabilidad de la que el agente es digno. Los autores desarrollan su argumento contrastando el caso de Jones y Black con un caso elaborado por Fischer, el caso del teléfono roto. El caso es como sigue:

Teléfono roto. Smith es testigo de un robo fuera de su edificio. Él sabe que podría marcar fácilmente al 911, pero, no queriendo ser importunado por la situación, decide simplemente dejarlo pasar. Sin que Smith lo sepa, sin embargo, y sin que él sea culpable de ello, su teléfono no estaba funcionando. Entonces él no podría haber llamado a la policía incluso si lo hubiese intentado.

De acuerdo con los autores, este tipo de casos muestra cómo la suerte puede afectar de qué es responsable un agente, incluso si sigue siendo culpable. En este caso, Smith no es responsable del robo, y tampoco lo es de no haber llamado al 911, pues no

podría haberlo hecho aunque lo intentara, pero sí es responsable de no haberlo intentado, o de no haber llamado por su propia cuenta. Entonces, si bien es cierto que es posible que la suerte esté presente en los casos Frankfurt, esto no quiere decir que de hecho no sea el caso, y que más bien sea necesario afirmar que la suerte moral juega un papel respecto de qué es aquello de lo que el agente es responsable en condiciones donde la suerte tiene un rol.

La respuesta que ofrecen los defensores de la estrategia de la triple O, entonces, es afirmar que la suerte moral juega un rol en la responsabilidad moral. Coloquialmente, ellos muerden la bala, aceptan que su propuesta implica suerte moral. No obstante, es importante recalcar que la suerte moral también es un problema para la teoría actualista de Sartorio. Lo que es más, ella misma, al igual que lo hacen los defensores de esta estrategia, afirma que hay un cierto grado de suerte moral que es necesario aceptar. La crítica de Sartorio solamente se sostiene a partir de decir que la suerte moral que surge a partir de distinguir entre hacer las cosas por propia cuenta y hacerlas simplemente es más de la que uno debería estar dispuesto a aceptar. Sin embargo, tenemos un problema difícil de vaguedad. A saber, no está claro cuál es el umbral de suerte moral que es compatible con la suerte moral, de forma tal que tampoco está claro que la suerte moral en los casos de actuar por cuenta propia sea demasiada. Eso plantea la pregunta de si es posible fijar ese umbral de una manera no arbitraria, tal que no se prejuzgue a una u otra posición de antemano.

La segunda objeción, llamada la ‘objeción de la separación artificial’, fue una crítica instaurada desde que esta estrategia surgió con van Inwagen. La objeción afirma que no existe una diferencia real entre hacer algo y hacer algo por cuenta propia. En otras palabras, todos los casos de hacer algo son casos de hacer algo por cuenta propia. Por ejemplo, autores como Robert Kane (1996), que de hecho son incompatibilistas, están en contra de esta distinción, y afirman que todos los casos de hacer algo y de hacer algo por propia cuenta son idénticos y que, por ende, esta distinción no es válida. La respuesta que ofrecen tanto Robinson (2012, 2019) como Capes & Svenson (2017) se centra en que, aunque Jones no tenía control sobre si decidía votar por Obama o no, sí tenía control sobre si decidía votar por su propia cuenta.

En casos ordinarios, donde no hay un neurocirujano malvado intentando controlar nuestras decisiones e intentando asegurarse de que los eventos sucedan de una

determinada manera, se asume que el agente tenía control sobre si hacía o decidía algo y, por ende, también sobre si decidía o hacía algo por su propia cuenta. Pero los casos Frankfurt, argumentan los autores, no son casos ordinarios. En este tipo de casos, la diferencia entre actuar por uno mismo y simplemente actuar resulta relevante, pues la atribución de responsabilidad no tendría el mismo contenido si el agente del caso no hubiese decidido por propia cuenta.

Ahora bien, esto no quiere decir que la estrategia de la triple O haya convencido del todo a los defensores de los casos Frankfurt. Autoras como Carolina Sartorio (2019) combinan la objeción sobre la suerte moral con la objeción de la distinción artificial para afirmar que los proponentes de la estrategia de la triple O están equivocados en poner todo el peso de la responsabilidad en la distinción entre simplemente hacer algo y hacer algo por propia cuenta, pues no es claro que los hechos que llevaron al agente a tomar la decisión por propia cuenta sean diferentes de los que le llevaron a tomar la decisión simplemente. La historia causal de los casos, de acuerdo con Sartorio, es la misma, porque la acción realizada actualmente es la misma, independientemente de si fue por cuenta propia o no. Si no hay una distinción en la historia causal entre hacer algo simplemente y hacerlo por propia cuenta, entonces esta distinción no es genuina.

Aunque hasta el momento⁵⁶ ninguno de los defensores de esta propuesta ha respondido a Sartorio en un artículo publicado, cabe pensar qué podrían responder. Si la teoría de Sartorio fuera correcta y tuviésemos razones independientes para afirmar que esto es el caso, entonces para argumentar en su contra sería necesario encontrar diferencias entre la historia causal actual cuando el agente actúa por propia cuenta y cuando el agente simplemente actúa. Sin embargo, esto no es necesario para un partidario de las posibilidades alternativas. Desde una perspectiva no-actualista, la crítica de Sartorio comete una petición de principio.

En resumidas cuentas, la estrategia de la triple O sostiene que existe una diferencia entre simplemente hacer algo y hacer algo por propia cuenta. En los casos Frankfurt, esta distinción permite afirmar que los agentes de este tipo de contraejemplos siguen teniendo al menos una posibilidad alternativa disponible, la de decidir no actuar por propia cuenta.

⁵⁶ Hasta donde he investigado la literatura en 2022.

Ante esta estrategia surgen tres objeciones diseñadas para dismantlar la defensa de PAP: la objeción de la robustez, la objeción de la suerte moral y la objeción de la separación artificial. En este apartado se ha visto cada una de las objeciones y cómo responden los proponentes de esta estrategia a tales objeciones. Si la estrategia efectivamente es correcta y la distinción entre simplemente hacer algo y hacer algo por propia cuenta es relevante, eso todavía está en discusión.

3.3. ¿Son suficientes las defensas de PAP para contrarrestar los casos Frankfurt?

Yo considero que las estrategias propuestas no son suficientemente contundentes para contrarrestar el veredicto intuitivo de que los casos Frankfurt son casos de acciones libres sin posibilidades alternativas. En el caso de la defensa del dilema, parte del problema es que el cuerno no determinista del dilema supone que existen acciones libres que no están causalmente determinadas. Los compatibilistas tendrían que conceder que tales acciones existen, y que de hecho los agentes en los casos Frankfurt realizan ese tipo de acciones para que entonces los argumentos a favor de este cuerno no sean desestimados con base en la diferencia sustancial en el debate entre compatibilistas e incompatibilistas.

Además, incluso si los compatibilistas le concedieran a los incompatibilistas que hay acciones libres que no están causalmente determinadas, esto deja el problema de la relación entre la no determinación causal y el azar o la suerte. Como en el caso de Teléfono Roto, donde el agente no es moralmente responsable por no llamar precisamente porque las líneas casualmente estaban rotas. Ahora, este problema es el mismo cuando suponemos el cuerno determinista del dilema, solamente que ahora el reto es para los compatibilistas. El problema es mostrar cómo una acción puede ser libre y estar causalmente determinada.⁵⁷ Sin embargo, aunque no han sido convincentes, tanto Fischer como Sartorio han buscado proponer formas en las cuales este cuerno del dilema falla, al sí haber acciones libres causalmente determinadas.

⁵⁷ Este es el problema que surge con el argumento de la consecuencia de van Inwagen (1983), quien, someramente, afirma que si las acciones de un agente están causalmente determinadas, entonces el agente no tiene control sobre ellas y, por ende, no es libre. Autoras como Jenann Ismael (2016), Dana Nelkin (2004) o Carolina Sartorio (2021) han propuesto respuestas novedosas al argumento de la consecuencias. Autores como Derk Pereboom (2014) y el mismo Fischer (2011) han tratado de responder a esto también.

En cuanto a estrategias como la de la triple O, el problema más importante que enfrentan es justificar que la diferencia que proponen es válida. Si, como propone la teoría de Sartorio, la historia causal actual de hacer algo simplemente y de hacer algo por propia cuenta es siempre la misma, no parece haber una diferencia genuina entre una cosa y otra. Dado que toda la estrategia se sostiene en esta diferencia, pues a partir de la diferencia es que hay o no posibilidades alternativas robustas, sin la diferencia, la estrategia falla rotundamente. Si una estrategia como esta quisiera contrarrestar los casos Frankfurt, es necesario encontrar al menos una posibilidad alternativa que no deje lugar a dudas. En otras palabras, que esta posibilidad sea tan intuitiva como es intuitivo que en estos casos hay acciones libres.

Debido a lo anterior, quienes defendemos que las posibilidades alternativas son necesarias al menos para el libre albedrío tenemos dos vías. La primera es, siguiendo a Kane, afirmar que hay acciones libres que no requieren de posibilidades alternativas, como los casos Frankfurt, pero que el libre albedrío sí requiere de posibilidades alternativas. La segunda opción es continuar buscando posibilidades alternativas robustas.

En suma, este tercer capítulo ha tenido por objetivo examinar dos estrategias influyentes para defender que incluso en los casos Frankfurt existen posibilidades alternativas, y que, por ende, las posibilidades alternativas sí son condición necesaria para el libre albedrío y la responsabilidad moral. Como se ha visto, la primera estrategia, la defensa del dilema, tiene problemas para encontrar posibilidades alternativas que sean robustas y relevantes—tanto moral como deliberativamente—. En cambio, la segunda estrategia, la de la triple O, tiene problemas para justificar que la diferencia entre actuar por propia cuenta y actuar simplemente es genuina, y que esta diferencia no supone una cantidad de suerte moral que es indeseable. Finalmente, se ha concluido que las defensas de las posibilidades alternativas no son suficientemente contundentes para contrarrestar los casos Frankfurt.

Conclusiones

Las propuestas que han surgido para responder a los casos Frankfurt, tanto actualistas como no actualistas, son insuficientes para producir una teoría adecuada del libre albedrío. La tesis ha examinado dos tipos de respuestas. Las respuestas actualistas, encabezadas por la teoría del control directivo de Fischer y la teoría de la sensibilidad a razones de Sartorio, buscan construir teorías del libre albedrío donde se puedan explicar las acciones libres sin la necesidad de recurrir a que el agente tenía posibilidades alternativas. En cambio, las respuestas no actualistas, defienden que los casos Frankfurt fallan de algún modo, tal que incluso en estos casos, el agente tiene posibilidades alternativas. Así, las respuestas no actualistas afirman que estos casos no son suficientes para negar la tesis según la cual para el libre albedrío no son necesarias las posibilidades alternativas. Como se ha visto, tanto las teorías actualistas como las no actualistas suponen ciertos problemas para caracterizar el libre albedrío.

Por una parte, la teoría de Fischer enfrenta dos tipos de problemas. El primer problema es que es posible ser responsivo a razones en general, cumpliendo la cláusula de regularidad, sin ser responsivo a razones en el caso actual. El segundo problema es que la teoría de Fischer no es capaz de mostrar que solo se requiere de control directivo para que un agente posea libre albedrío. Particularmente, casos de omisiones como los expuestos por Clarke suponen que un agente bien puede tener control directivo de su omisión y no ser libre, o un agente puede no tener control directivo y, no obstante, ser libre. Estas objeciones afirman que el control directivo no es ni necesario ni suficiente para el libre albedrío, incluso si lo es para la responsabilidad moral.

Por su parte, la teoría de la sensibilidad a razones de Sartorio enfrenta problemas para mostrar que todo lo que se requiere para fundamentar las acciones libres y el libre albedrío sea la historia causal actual de la acción de un agente. Particularmente, Sartorio enfrenta dos problemas. Uno es que no parece haber razones claras para defender una teoría de la causalidad que acepte que las ausencias tienen poderes causales en lugar de una teoría que acepte posibilidades alternativas o modalidades. Las críticas de Moyá se centran especialmente en mostrar que la teoría de la causalidad sobre la que se sostiene la teoría de Sartorio no funciona adecuadamente para caracterizar las acciones libres de una forma que implique que solo sea necesaria la historia causal actual y no ninguna clase de posibilidad alternativa o contrafáctico de algún tipo.

El otro problema, que surge del debate con Kane, se sostiene sobre la afirmación de Kane de que para que un agente posea libre albedrío debe haber realizado acciones de auto-formación, donde esas acciones implican posibilidades alternativas. Aunque este debate se mantiene abierto, la propuesta de Kane supone, por lo menos, un reto para Sartorio. Si para que un agente sea libre, requiere de la capacidad de cambiar su carácter, entonces Sartorio tiene que explicar las acciones de auto-formación desde su teoría, o, al menos, explicar cómo podemos cambiar nuestro carácter sin que dichos cambios supongan la existencia de posibilidades alternativas.

Las propuestas no actualistas, que defienden que las posibilidades alternativas son necesarias para el libre albedrío, tienen un problema diferente a enfrentar. Mientras que las teorías actualistas conservan la intuición que producen los casos Frankfurt—a saber, que un agente puede realizar acciones libres de las que es moralmente responsable sin tener posibilidades alternativas—, las propuestas no actualistas tienen que mostrar que incluso en los casos Frankfurt existen posibilidades alternativas. Estas propuestas suponen al menos tres problemas.

Primero, es necesario que las posibilidades alternativas encontradas en los casos Frankfurt sean robustas y relevantes. Si no son robustas ni relevantes, entonces no son posibilidades alternativas genuinas, sino meros destellos de libertad. Este es un problema que no ha logrado superar de momento ninguna propuesta no actualista. La teoría más prometedora actualmente, la estrategia de la triple O, sostiene su defensa de las posibilidades alternativas robustas a partir de la diferencia entre actuar por propia cuenta y actuar simplemente. Sin embargo, mientras esa distinción siga siendo controversial y no haya razones suficientes para defenderla, la defensa no parece ser suficientemente convincente.

El segundo problema es el de la suerte moral. Si las posibilidades alternativas encontradas suponen demasiada suerte moral, entonces parece ser que el que el agente sea o no responsable o libre no depende de algo que esté bajo su control. Si el agente no tiene el control, sino que es objeto de la suerte, entonces no puede ser ni libre ni responsable. Ante este problema, se ha visto que hay una dosis importante de vaguedad, pues no es claro que se tenga un criterio que no sea arbitrario para medir cuál sería el umbral aceptable de suerte moral que un agente puede tener antes de dejar de calificar como moralmente responsable, o antes de dejar de estar en control.

Finalmente, para el caso específico de la estrategia de la triple O, sus proponentes enfrentan el problema de defender que la distinción entre que un agente realice una acción por propia cuenta y que realice una acción simplemente es una distinción válida. Si la distinción no se sostuviera, por la razón que fuera, entonces realizar la acción por propia cuenta y realizarla simplemente no serían dos posibilidades alternativas distintas y robustas. A partir de esta investigación es posible exponer las siguientes conclusiones:

- 1) No está claro que las teorías actualistas del libre albedrío posean ventajas por encima de las teorías no actualistas.
- 2) A pesar de que las teorías actualistas logran conservar las intuiciones que producen los casos Frankfurt, generan problemas al caracterizar el libre albedrío únicamente a partir de historias causales actuales.
- 3) Ontológicamente no es claro qué es mejor: una teoría del libre albedrío que tiene propiedades modales y posibilidades alternativas en algún lugar, o una teoría sin posibilidades alternativas ni propiedades modales, pero que se compromete con que las ausencias tienen poderes causales de algún tipo. No parece haber razones suficientes para aceptar una por encima de la otra.
- 4) A pesar de los esfuerzos que realizan las defensas de PAP, no parece que dichas defensas logren deshacer la intuición de que en los casos Frankfurt hay acciones libres sin posibilidades alternativas. En otras palabras, las teorías no actualistas no han sido suficientemente contundentes para contrarrestar los casos Frankfurt.
- 5) Finalmente, el cuerno de la defensa del dilema que ha sido más problemático para los compatibilistas se sostiene a partir de una diferencia sustancial entre compatibilistas e incompatibilistas: el hecho de que la acción del agente de los casos Frankfurt no esté causalmente determinada. Si uno no se compromete con que haya acciones que no están causalmente determinadas, ese cuerno no tiene la misma efectividad.

Algo que es importante rescatar, con base en estas conclusiones, es que no hay todavía un veredicto en materia del debate sobre la necesidad de las posibilidades alternativas para el libre albedrío⁵⁸. Esta investigación ha presentado de manera novedosa

⁵⁸ Para muestra de ello puede revisarse *The Oxford Handbook on Moral Responsibility* (Nelkin & Pereboom, 2022) o *Free Will* (Maoz & Sinnott-Armstrong, 2022). En ambos libros es posible encontrar al

objeciones planteadas a las teorías actualistas del libre albedrío que hoy se consideran, gracias a la solidez de los casos Frankfurt, como teorías potencialmente mejores para explicar y fundamentar tanto el libre albedrío como la responsabilidad moral. Así, esta investigación ha logrado al menos cuestionar la viabilidad y solidez de las teorías actualistas, así como las ventajas que se supone tienen frente a otras teorías compatibilistas e incompatibilistas.

De hecho, el énfasis prestado en el segundo capítulo al debate Kane-Sartorio ha expuesto un hueco interesante y un reto para las teorías actualistas. Al centrarse en explicar el libre albedrío únicamente como el tipo de control necesario para la responsabilidad moral, y en las acciones libres, este tipo de teorías deja sin explicar otros elementos que también forman parte del libre albedrío, como la capacidad de los agentes de cambiar o de construirse a sí mismos. Si las teorías actualistas no son capaces de explicar cómo es que los agentes cambian o se construyen a sí mismos únicamente a partir de historias causales actuales, sin recurrir a elementos modales, contrafácticos y posibilidades alternativas, entonces estas teorías no serían adecuadas para explicar el libre albedrío, aunque acierten en la intuición de que para explicar una acción libre sea sumamente relevante prestar atención a lo que actualmente llevó al agente a realizar esa acción y no otras.

Esta investigación ha hecho notar que si se quiere defender las posibilidades alternativas, se debe encontrar una forma contundente de contrarrestar los casos Frankfurt. Dentro de esto, la investigación tiene el acierto de mostrar que, hasta ahora, ninguna estrategia ha sido suficiente para ello. Por ende, cabe pensar que hay al menos tres vías disponibles para los defensores de PAP: (1) se acepta, con Kane, que hay acciones libres sin posibilidades alternativas, y más bien se busca mostrar que las posibilidades alternativas son necesarias para el libre albedrío en general; (2) se buscan nuevas estrategias para encontrar posibilidades alternativas robustas y relevantes en estos casos; o (3) se intenta explicar las nociones de robustez y relevancia causal, de forma tal que pueda sostenerse al menos algún tipo específico de posibilidades alternativas.

menos dos capítulos dedicados exclusivamente al debate sobre las posibilidades alternativas, la responsabilidad moral y el libre albedrío.

Así, esta investigación permite abrir camino para pensar qué es lo que sigue para las teorías del libre albedrío. Resulta de especial interés la idea de buscar una teoría que sea capaz de resolver los problemas, tanto de las teorías actualistas como de las no actualistas. Ya sea una teoría capaz de defender las posibilidades alternativas con razones suficientes para rechazar los casos Frankfurt o una teoría que pueda mostrar que el libre albedrío no requiere de posibilidades alternativas, ni siquiera para que un agente cambie algo de sí mismo o construya su identidad personal.

En investigaciones futuras planteo examinar la viabilidad de una teoría del libre albedrío que retenga la intuición de que las posibilidades alternativas son necesarias para el libre albedrío, sea a partir de una teoría del control que implique posibilidades alternativas robustas, o de una teoría del libre albedrío que afirme que hay posibilidades alternativas más allá de las acciones de auto-formación, donde las acciones libres sin posibilidades alternativas serían solamente nodos de una red más amplia de la historia causal de acciones de un agente en la que múltiples nodos sí tienen acceso a posibilidades alternativas.

Referencias

- Anscombe, G.E.M. (1956). *Intention*. Massachusetts: Harvard University Press
- Aquino, T. (1274) [2014] *Suma teológica*. Barcelona: Gredos.
- Ayer, A. J., (1954). “Freedom and Necessity,” in his *Philosophical Essays*, New York: St. Martin’s Press, 3–20.
- Bach, K. (2010). “Refraining, Omitting and Negative Acts”, en O’Connor, T. & Sandis, C. (2010). *A Companion to the Philosophy of Action*, Oxford: Blackwell.
- Bramhall, J. [1655] (1999). “Bramhall’s Discourse of Liberty and Necessity,” en Chappel, V. (1999). *Hobbes and Bramhall on Liberty and Necessity*, Cambridge: Cambridge University Press, 1–14.
- Campbell, C. A. (1951). “Is ‘Free will’ a Pseudo-Problem?” *Mind*, 60: 441–65.
- Capes, J. (2014). “The Flicker of Freedom: A Reply to Stump.” *The Journal of Ethics*, 18: 427–35.
- Capes, J. & Swenson, P. (2017). “Frankfurt Cases: The Fine-Grained Response Revisited.” *Philosophical Studies* 174: 967–81.
- Caruso, G. (2012). *Free Will and Consciousness. A Determinist Account of the Illusion of Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Chappell, V. (1999). *Hobbes and Bramhall on Liberty and Necessity*. Massachusetts: Cambridge University Press.
- Clarke, R. (2003). *Libertarian Accounts on Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Clarke, R. (2010). “Intentional Omissions”, *Noûs*, Vol. 44, pp. 158-177.
- Clarke, R. (2012). “Absence of Action”, *Philosophical Studies*, Vol. 158, pp. 361-376.
- Clarke, R. (2014a). *Omissions. Agency, Metaphysics and Responsibility*. Oxford: Oxford University Press.
- Clarke, R. (2014b). “Freedom, Responsibility and Omitting to Act”, en Palmer, D. (2014). *Libertarian Free Will. Contemporary Debates*. Oxford: Oxford University Press.
- Chisholm, R. (1966). “Freedom and Action,” in *Freedom and Determinism*, ed. Keith Lehrer, New York: Random House, 11–40.
- Cohen, Y. (2017). “Fischer’s Deterministic Frankfurt-style Argument”, *Erkenntnis*, Vol. 82, No. 1, pp. 121-140.
- Davidson, D (1963). “Actions, causes, events”, en Davidson, D. (2002). *Essays on actions and events*. Oxford: Oxford University Press.
- Davidson, D. (1970). “Mental Events”, en Davidson, D. (2002). *Essays on actions and events*. Oxford: Oxford University Press.
- Dennett, D. (1984a). *The Elbow Room: The Varieties of Free Will Worth Wanting*. Oxford: Clarendon Press.
- Dennett, D. (1984b). 1984b. “I Could Not Have Done Otherwise — So What?” *The Journal of Philosophy*, LXXXI (10): 553–67.
- Dennett, D. (2003). *Freedom Evolves*. New York: Penguin Books.
- Dowe, P. (2000). *Physical Causation*. New York: Cambridge University Press.
- Dowe, P. (2001). “A Counterfactual Theory of Prevention and ‘Causation’ by Omission”, *Australasian Journal of Philosophy*, Vol. 79, pp. 216-226.
- Fara, M., (2008). “Masked Abilities and Compatibilism”, *Mind*, Vol. 117, No. 468, pp. 843–865. doi:10.1093/mind/fzn078.
- Franklin, C. (2018). *A Minimal Libertarianism. Free Will and the Promise of Reduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Fischer, J.M. (1994). *The Metaphysics of Free Will*, Oxford: Blackwell.
- Fischer, J.M. (1997). “Responsibility, Control, and Omissions”, *The Journal of Ethics*, Vol. 106, No.1, pp. 45-64.

- Fischer, J.M., Ravizza, M. (1991). "Responsibility and Inevitability", *The Journal of Ethics*, Vol. 101, pp. 258-278.
- Fischer, J.M., Ravizza, M. (1998). *Responsibility and Control: A Theory of Moral Responsibility*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Fischer, J. M. (2006). *My way: Essays on Moral Responsibility*. Oxford: Oxford University Press.
- Fischer, J.M.; Kane, R.; Pereboom, D.; Vargas, M. (2007). *Four Views on Free Will*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Fischer, J.M. (2010). "The Frankfurt Cases: The Moral of the Stories", *Philosophical Review*, 119(3): 315–336. doi:10.1215/00318108-2010-002.
- Fischer, J.M. (2011). *Deep Control: Essays on Free Will and Value*. Oxford: Oxford University Press.
- Frankfurt, H. (1969), "Alternate Possibilities and Moral Responsibility", *The Journal of Philosophy*, 66(23): 829–839.
- Frankfurt, H. (1971), "Freedom of the Will and the Concept of a Person", *The Journal of Philosophy*, 68(1): 5–20.
- Frankfurt, H. (1994). "An Alleged Asymmetry Between Actions and Omissions", *Ethics*, Vol. 104, No. 3, pp. 620-623.
- Frede, M. (2011). *A Free Will: Origins of the Notion in Ancient Thought*, Berkeley: University of California Press.
- Ginet, C. (1996), "In Defense of the Principle of Alternative Possibilities: Why I Don't Find Frankfurt's Argument Convincing", *Philosophical Perspectives*, 10: 403–417.
- Gómez Espindola, L. (2016). *Responsabilidad moral y destino en el estoicismo temprano*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Goetz, S. (2006). Frankfurt-style counterexamples and begging the question. *Midwest Studies in Philosophy*, 29, 83–105.
- Graham, P. (2018). Sartorio on Responsibility for Omissions and Outcomes of Actions", *Teorema: Revista Internacional de Filosofía*, Vol. 37, No.1, pp. 93-106.
- Goldman, A. (1970). *A Theory of Human Action*. New Jersey: Prentice Hall.
- Haji, I., McKenna, M. (2011). "Disabling Levy's Frankfurt Style Enabling Cases", *Pacific Philosophical Quarterly*, 92, pp. 400-411.
- Hipona, A. (401) [2017]. *On Free Will and Grace*. New York: GLH Publishing.
- Hunt, D., Shabo, S. (2012). "Frankfurt Cases and the (in)significance of timing: a defense of the buffering strategy", *Philosophical Studies*, Vol. 164, pp. 599-622.
- Hume, D. (1739) [2014]. *Tratado de la Naturaleza Humana*. Barcelona: Gredos.
- Hume, D. (1779) [2011]. *Diálogos sobre la religion natural*. Madrid: Ténos.
- Kane, R. (1996). *The Significance of Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Kane, R. (2011). *The Oxford Handbook of Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Kane, R., & Sartorio, C. (2021). *Do We Have Free Will? A Debate*. New York: Routledge.
- Kant, I. (1789) [2014]. *Crítica de la Razón Pura*. Barcelona: Gredos. Trad. Pedro Ribas.
- Kriegel, U. (2009). *Subjective Consciousness. A Self Representational Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Levy, N. (2002). "Excusing Responsibility for the Inevitable, *Philosophical Studies*, Vol. 111, No. 1, pp. 43-52.
- Locke, J. (1689) [2011]. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. México: FCE.
- Malle, B., Moses, L., Baldwin, D. (2003). *Intentions and Intentionality. Foundations of Social Cognition*. Massachusetts: MIT Press.
- Maoz, U. & Sinnott-Armstrong, W. (2021). *Free Will: Philosophers and Neuroscientists in Conversation*. Oxford: Oxford University Press.

- McIntyre, A. (1985). *Omissions and Other Acts*. PhD Dissertation, Princeton University.
- McIntyre, A. (1994). "Compatibilists Could Have Done Otherwise: Responsibility and Negative Agency", *Philosophical Review*, Vol. 103, No.3, pp. 453-488.
- McKenna, M. (2008). "Saying Good-Bye to the Direct Argument the Right Way", *Philosophical Review*, Vol. 117, No. 3, pp. 349–383. doi:10.1215/00318108-2008-002.
- McKenna, M. & Pereboom, D. (2016). *Free Will: A Contemporary Introduction*. New York: Routledge.
- Mele, A. (1995). *Autonomous Agents. From Self-Control to Autonomy*. Oxford: Oxford University Press.
- Mele, A. & Robb, D. (1998). "Rescuing Frankfurt-Style Cases", *Philosophical Review*, 107(1): 97–112. doi:10.2307/2998316.
- Mele, A. (2006). *Free Will and Luck*. Oxford: Oxford University Press.
- Mele, A. (2014). *Free: Why Science Hasn't Disproved Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Mele, A. (2017). "Direct Control", *Philosophical Studies*, Vol. 174, No. 2, pp. 275-290.
- Mele, A. (2017). *Aspects of Agency. Decisions, Abilities, Explanations and Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Moore, G.E. (1912). *Ethics*, Oxford: Clarendon Press.
- Moyá, C. (2017). "Free Will and Open Alternatives", *Disputatio*, Vol. 9, No. 45, pp. 167-191.
- Moyá, C. (2018). "Reasons-sensitivity, Causes and Counterfactuals", *Teorema: Revista Internacional de Filosofía*, Vol. 37, No.1, pp. 79-92.
- Nagel, T. (1979). *Mortal Questions*, New York: Cambridge University Press.
- Naylor, M. (1984). "Frankfurt on the Principle of Alternate Possibilities." *Philosophical Studies* 46: 249–58.
- Nelkin, D. (2019). "Moral Luck", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2021 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2021/entries/moral-luck/>>.
- Nelkin, D. & Pereboom, D. (2022). *The Oxford Handbook on Moral Responsibility*. Oxford: Oxford University Press.
- Nichols, S. & Stich, S. (2003). *Mindreading. An Integrated Account of Pretence, Self-Awareness and Understanding Other Minds*. Oxford: Oxford University Press.
- O'Connor, T. (2002). *Persons and Causes: The Metaphysics of Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Palmer, D. (2014). *Libertarian Free Will. Contemporary Debates*. Oxford: Oxford University Press.
- Palmer, D. (2014). "Deterministic Frankfurt cases", *Synthese*, Vol. 191, 3847-3864.
- Pereboom, D. (2001). 2001, *Living without Free Will*, Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511498824.
- Pereboom, D. (2014). *Free Will, Agency and Meaning in Life*. Oxford: Oxford University Press.
- Robinson, M. (2012). "Modified Frankfurt-type Counterexamples and Flickers of Freedom", *Philosophical Studies*, Vol. 157, No. 2, pp. 177-194.
- Robinson, M. (2014). "The limits of limited-blockage Frankfurt-style cases", *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic Tradition*, Vol. 169, No. 3, 429-446.
- Robinson, M. (2019). "Robust Flickers of Freedom", *Social Philosophy and Policy*, pp. 211-233.

- Rudy-Hiller, F. (2018). "The Epistemic Condition for Moral Responsibility", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2018 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2018/entries/moral-responsibility-epistemic/>>.
- Sartorio, C. (2009). "Omissions and Causalism". *Noûs*, Vol. 43, No. 3, pp. 513-530.
- Sartorio, C. (2013). "Making a Difference in a Deterministic World", *The Philosophical Review*, Vol. 122, No. 2, pp. 189-214.
- Sartorio, C. (2015a). "Sensitivity to Reasons and Actual Sequences", en, Shoemaker, D. (ed.) *Oxford Studies in Agency and Responsibility*, Vol. 3, pp. 104-119, Oxford: Oxford University Press.
- Sartorio, C. (2015b). "A Partial Defense of the Actual-Sequence Model of Freedom", *The Journal of Ethics*, Vol. 20, No. 3, pp.107-120.
- Sartorio, C. (2016). *Causation and Free Will*. Oxford: Oxford University Press.
- Sartorio, C. (2019). "Flickers of Freedom and Moral Luck", *Midwest Studies in Philosophy*, Vol. 0, pp. 1-13.
- Sartorio, C. (2021). "The Grounds of Our Freedom", *Inquiry*, DOI: 10.1080/0020174X.2021.1904643.
- Schaffer, J. (2000). "Causation by Disconnection", *Philosophy of Science*, Vol. 67, pp. 285-300.
- Schaffer, J. (2004). "Causes Need Not Be Connected to their Effects", en Hitchcock, C. (2004). *Contemporary Debates in Philosophy of Science*, pp. 197-216, Oxford: Blackwell.
- Schaffer, J. (2012). "Disconnection and Responsibility", *Legal Theory*, Vol. 18, pp. 349-383.
- Shabo, S. (2015). "Robustness Revisited: Frankfurt Cases and the Right Kind of Power to do Otherwise", *Analysis*, 31, pp. 89-106.
- Smith, M. (2003). "Rational Capacities, or: How to Distinguish Recklessness, Weakness, and Compulsion", en *Weakness of Will and Practical Irrationality*, Sarah Stroud and Christine Tappolet (eds.), Oxford: Oxford University Press, pp. 17–38. doi:10.1093/0199257361.003.0002.
- Spinoza, B. (1667) [2010]. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Técnos.
- Strawson, P. F. (1962). "Freedom and Resentment," *Proceedings of the British Academy*, 48: 187–211.
- Todd, P. & Tognazzini, N. (2008). "A Problem for Guidance Control", *Philosophical Quarterly*, Vol. 58, No. 233, pp. 685-692.
- van Inwagen, P. (1983). *An Essay on Free Will*. Oxford: Clarendon Press.
- Vihvelin, K. (2004). "Free Will Demystified: A Dispositional Account", *Philosophical Topics*, Vol.32, No. 1, pp. 427–450. doi:10.5840/philtopics2004321/211.
- Vivhelin, K. (2013). *Causes, Laws and Free Will. Why Determinism Doesn't Matter*. Oxford: Oxford University Press.
- Vargas, M. (2005). "The Revisionist's Guide to Responsibility," *Philosophical Studies*, 125: 399–429.
- Wegner, D. (2018). *The Illusion of Conscious Will*. Cambridge: The MIT Press.
- Widerker, D. (1995). "Libertarianism and Frankfurt's Attack on the Principle of Alternative Possibilities", *Philosophical Review*, 104(2): 247–261. doi:10.2307/2185979.
- Widerker, D. (1995). 'Freedom and the Avoidability of Decisions', *Faith and Philosophy*, Vol. 12, No. 1, pp. 113-118

- Widerker, D. (2000). “Theological Fatalism and Frankfurt Counterexamples to the Principle of Alternative Possibilities”, *Faith and Philosophy*, 17(2): 249–254. doi:10.5840/faithphil200017213.
- Widerker, D. (2006). Libertarianism and the Philosophical Significance of Frankfurt Scenarios, *The Journal of Philosophy*, Vol. 103, No. 4, pp. 163-187.
- Widerker, D. and McKenna, M. (eds.). (2003). *Moral Responsibility and Alternative Possibilities: Essays on the Importance of Alternative Possibilities*, Burlington, VT: Ashgate Publishing Company. doi:10.4324/9781315199924.
- Widerker, D., & Goetz, S. (2013). Fischer against the dilemma defense: The defense prevails. *Analysis*, 73, 283–295.
- Williams, B. (1981). *Moral Luck*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Willemsen, P. (2020). “The Relevance of Alternate Possibilities for Moral Responsibility for Actions and Omissions”, en Lombrozo, T., Nichols, S., Knobe, J. (2020). *Oxford Studies in Experimental Philosophy (Vol. 3)*, Oxford: Oxford University Press.
- Whittle, A. (2018). “Causation and the Grounds of Freedom”, *Teorema: Revista Internacional de Filosofía*, Vol. 37, No.1, pp. 61-76.
- Zagzebski, L. (2000). “Does libertarian freedom require alternative possibilities?”, *Philosophical Perspectives*, 14, pp. 231–248.